

SESIÓN 6168-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil ciento sesenta y ocho-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las diez horas con diecisiete minutos del miércoles catorce de febrero de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Silvia Charpentier Brenes, vicepresidente de la Junta Directiva, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de Información, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central y Pablo Villalobos González, director interino del Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) participación remota a la sesión ordinaria, b) reunión de trabajo y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las diez horas con diecisiete minutos, en virtud de que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las diez horas con catorce minutos, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer del Banco.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación remota de los señores Róger Madrigal López, Silvia Charpentier Brenes, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores, Hazel Valverde Richmond, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Iván Villalobos Valerín, Mariano Segura Ávila y Pablo Villalobos González. Por otra parte, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Cabe destacar que los medios telemáticos del Banco Central de Costa Rica permitieron una comunicación integral y simultánea por medio del vídeo, audio y datos, bajo el principio de colegialidad y simultaneidad citados en el dictamen antes mencionado.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros. Hoy miércoles 14 de febrero damos inicio a la sesión ordinaria 6168-2024. Por favor, les solicito que todos verifiquen que hay una grabación en curso. Doña Silvia, don

1 Miguel, doña Marta, don Jorge, don Max y mi persona. Los seis miembros damos fe que hay una
2 grabación en curso.”

3
4 **ARTÍCULO 2.** *Aprobación del orden del día.*

5
6 De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el orden del día. De este asunto se
7 transcribe lo siguiente:

8
9 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Iniciaríamos con la aprobación del orden del día. De mi parte no tengo ninguna observación, lo
11 someto a su consideración, a ver si alguien propone algún cambio. Entendería que no, entonces,
12 aprobado el orden del día. Estaríamos de acuerdo.”

13
14 Analizado el tema, la Junta Directiva,

15
16 **convino en:**

17
18 aprobar el orden del día.

19
20 **ARTÍCULO 3.** *Aprobación del acta de la sesión 6167-2024.*

21
22 Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación del acta de la
23 sesión 6167-2024, celebrada el 8 de febrero del 2024.

24
25 De este punto se transcribe lo siguiente:

26
27 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Pasaríamos ahora al asunto 2.1. que es el proyecto de acta de la sesión 6167 de la semana pasada,
29 lo que entendería. ¿Hay observaciones o comentarios? Si no, por favor, que me digan.
30 Igualmente...

31
32 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

33 Yo envié una corrección.

34
35 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

36 Yo, también, mandé. Gracias.

37
38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Perfecto. Por favor, doña Celia, incorporar las observaciones de ambos miembros. Incorporado lo
40 anterior. ¿Estaríamos de acuerdo con aprobar el acta de la sesión 6167? Doña Marta, don Jorge,
41 don Miguel, doña Silvia, don Max y mi persona. Aprobada. Entonces, aprobada el acta de la sesión
42 6167.”

43
44 Analizado el tema, la Junta Directiva

45
46 **resolvió:**

47
48 aprobar el acta de la sesión 6167-2024, celebrada el 8 de febrero del 2024, cuyo proyecto digital
49 se distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

ARTÍCULO 4. *Presentación de los estados financieros del Banco Central de Costa Rica y del Fondo de Garantía de Depósitos, periodo 2023.*

Los señores, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Mauricio Guevara Guzmán, Luis Ángel Quesada Enríquez, director y funcionario, respectivamente del Departamento de Finanzas y Contabilidad, adscrito a esa misma división, y Ana Rita Mora Zúñiga, directora del Departamento Fondo de Garantía de Depósitos, adscrito a la Junta Directiva del Banco Central, fueron invitados a participar virtualmente en la discusión del asunto al que se refiere este artículo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité de Auditoría del Ente Emisor, mediante el artículo 6, de la minuta 69-2024, celebrada el 31 de enero de 2024, se entró a conocer el oficio DTE-FCO-0128-2024 del 9 de febrero de 2024, por cuyo medio el señor Luis Ángel Quesada remite los estados financieros del Banco Central de Costa Rica, así como del Fondo de Garantía de Depósitos, a diciembre 2023.

De la discusión del tema en alusión, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasaríamos, inmediatamente, a los asuntos de gestión. Sería la presentación de los Estados Financieros del Banco Central y del Fondo de Garantía de Depósitos, a diciembre de 2023.

Supondría que son los compañeros de Finanzas y Contabilidad y Ana Rita. Entonces, ¿quiénes son los que nos van a exponer, doña Hazel?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, en efecto, Celia ya no los va a llamar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya los estoy llamando.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Buenos días, ¿cómo están?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, don Mauricio.

SR. LUIS ÁNGEL QUESADA ENRÍQUEZ:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Veo a don Édgar conectándose.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Esto es secuencial, entendería que Ana Rita no tiene que conectarse, realmente, en este momento, ¿o le damos tiempo?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ya debe estar por conectarse, pero podemos iniciar, si no y que ella se incorpore. Porque sí comenzamos con el Banco.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, don Mauricio. Usted es el dueño.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Muchas gracias, muy amable. Voy a comenzar a compartir. Creo que ahí ya se está observando.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, Mauricio, cuando guste.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Listo, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Listo, listísimos.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Perfecto. Vamos a comenzar con los estados financieros del Banco, como tal, para presentarles sobre los principales puntos más representativos. Como pueden ver por acá, aquí tenemos el Estado de Situación Financiera, en donde las principales variaciones las estamos observando a nivel del efectivo de las inversiones, en el caso de los activos, vemos como en activos se da un incremento de 1,59 billones de los cuales 1,80 corresponden a efectivo e inversiones.

En el caso de los pasivos para verlo de manera resumida, el incremento de 1,8 billones se concentra, principalmente, en la partida de emisiones de deuda y la variación que tuvimos a nivel patrimonial.

¿Qué fue lo que motiva esta variación? O ¿Cómo podemos explicar esta variación? -Sí, esta lo podemos ver por aquí y ya les vamos a ir armando la figura- Tenemos claro que se da un incremento en las RIN durante el año 2023 de USD 4.669 millones es decir un 54,6% y al mismo tiempo observamos cómo el efectivo y las inversiones aumentan en ¢1,8 billones. Esto está muy relacionado con el punto de que las emisiones de deuda se incrementen también en ¢1,7 billones.

Entonces, aquí el tema es, contablemente ¿qué es lo que nosotros vemos? Tenemos que tomar en cuenta que los depósitos monetarios se incrementan. Sin embargo, los depósitos monetarios se incrementan, pero vemos que, en términos netos o haciendo o enfocándonos en lo que corresponde a Gobierno, los fondos que tiene depositados el Gobierno Central acá en el Banco se incrementan en ¢304 millones, es decir, un 96% del total. Y adicionalmente, hubo operaciones netas cambiarias por 3.670 millones.

¿Qué podemos contablemente interpretar de lo anterior? Que producto del incremento de reservas que se dio durante el periodo, esto lo vemos acá en el efectivo e inversiones, junto con las operaciones cambiarias netas que llevó a cabo el Banco, esa liquidez adicional al mercado, se

recupera posteriormente por parte del Banco y vemos que regresa, principalmente, por medio de las emisiones de deuda.

Hay una parte, también, que regresa en los depósitos monetarios, pero es en las emisiones de deuda en donde podemos observar principalmente a partir del MIL y a partir del BEM, el MIL un 52% y BEM un 34% donde esos recursos que salen al mercado regresan al Banco, principalmente a partir de las emisiones de deuda.

En el caso de los depósitos monetarios, si bien es cierto ahí lo que observamos es que, a partir de recursos de Gobierno, no ha habido un incremento, sino que es en los otros participantes o las otras sociedades monetarias de depósitos u otros participantes, donde se ve una variación de ₡176 millones. Es decir, Gobierno es el que tiene un incremento de recursos en dólares y otros participantes tiene una variación, pero propiamente en lo que corresponde a Gobierno. Esas son las principales variaciones.

Hay otras partidas como, por ejemplo, préstamos, acá en la parte activa, pero ese resultado de la disminución tanto de las facilidades permanentes de crédito como de las operaciones diferidas a plazo.

Es así como podemos observar, por ejemplo, que en las ODP hay una disminución de aproximadamente 111 millones. Y en el caso de la segunda partida, de préstamos por pagar, intereses y comisiones. Aquí es por un efecto del tema cambiario en donde recordamos que el colón se apreció en ₡73,88 durante el año 2023, desde ₡597,34 a ₡523,46. Eso influye al momento en que se expresan en colones las partidas denominadas en moneda extranjera, así como la primera amortización que se le realiza al préstamo con el Fondo Monetario Internacional.

Lo que comentábamos, aquí lo podemos observar, cómo se da un incremento en los Bonos de Estabilización Monetaria, principalmente en las Facilidades Permanentes de Depósito (en el MIL). Y vemos cómo este nuevo instrumento, el papel comercial tiene un importante crecimiento al punto de que llega a tener un saldo al cierre mayor que los Depósitos Electrónicos a Plazo. Y, claramente, ya que hablamos del MIL por la relación que existe en el horizonte temporal de muy corto plazo, en el caso de los BEM de mediano plazo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Mauricio, perdón.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Devuélvase a esa, nada más, para entender. Eso siempre de los nombres y los conceptos ayuda al entendimiento. ¿Eso incluye a los Bonos de Estabilización Monetaria entre tres y seis meses? O ¿A qué se llama ese papel comercial?

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Papel comercial, aquí estaríamos hablando del instrumento... Sí, me parece que estamos hablando de lo mismo -pero si no lo corroboramos con Bernardita- al instrumento que salió para corto plazo el año anterior. A partir de agosto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Pero eso -adelante Bernardita- es un bono, un Bono de Estabilización Monetaria sigue siendo
2 ¿verdad?

3
4 **SR.TA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

5 Efectivamente, es un Bono Estabilización Monetaria, tasa fija y los hemos estado sacando a tres y
6 seis meses en el 2023.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Me parece que fue un éxito eso. Uno lo puede... he escuchado a alguna gente hablar muy bien de
10 que el Banco hiciera eso.

11
12 Nada más. Yo entiendo que 'papel comercial' es en los bancos comerciales y entonces, ¿por qué
13 le llamamos así aquí, en el Banco Central? Si es un instrumento de política monetaria, es un bono
14 de corto plazo a menos de un año. Es una majadería de mi parte, nada más, es por el nombre para
15 que no nos confundamos, es todo.

16
17 **SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:**

18 Perfecto. Vamos a revisar con Bernardita el nombre por si tenemos que hacer algún tipo de ajuste.

19
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Pero vamos muy bien, adelante.

22
23 **SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:**

24 Sí, señor, muy amable.

25
26 Bueno, cuando hablamos de los plazos. Decíamos que en el caso del Estado de Resultados
27 observamos como, desde una perspectiva contable, en términos generales -excluyendo el tema de
28 revaluaciones monetarias del diferencial cambiario que las vamos a ver de manera separada- el
29 resultado neto por intereses tiene una mejora importante pasa de -34 mil millones a -8 mil millones.

30
31 A pesar de que tenemos más emisiones de deuda, también, hay que tomar en cuenta que el volumen
32 de las reservas se ha incrementado de manera muy importante, estamos hablando de un 54,6% y
33 que, además, los rendimientos que se están obteniendo son mayores.

34
35 En cuanto a resultados netos por comisiones, como vamos a ver más adelante, ahí está muy
36 enfocado el margen cambiario del 25%. Vemos también como el retorno que se obtiene por la
37 gestión de los distintos activos financieros tiene un resultado completamente distinto al que se
38 produjo al cierre de diciembre de 2022 de -93 mil millones a una cifra positiva de 66 mil millones,
39 cuando hablamos de la gestión de los instrumentos financieros no derivados, gracias al retorno a
40 un tema no sólo volumen, sino al nivel de tasas de interés que estaban en vigencia en el mercado
41 en ese momento.

42
43 Es por el lado de las diferencias cambiarias en donde se presenta la mayor variación desfavorable,
44 puesto que pasa de -148 mil millones a -348 mil millones como resultado de la apreciación de los
45 casi ₡74 que decíamos del tipo de cambio de referencia.

46
47 Entonces, si lo vemos de esa manera y lo habíamos comentado en alguna ocasión anterior, si se
48 excluyera desde una perspectiva contable el efecto de las diferencias cambiarias, vemos entonces,
49 que el resultado sería superavitario para el Banco, sería positivo. Y es por un tema de valoración
50 contable que ese tipo de cambio lo que hace que estemos cerrando con -287 mil millones debido a

ese resultado por diferencias cambiarias de -348 mil millones; lo que nos genera una situación distinta del periodo anterior.

Cuando vemos el tema del resultado operativo, un poco el desglose que comentábamos, vemos cómo pasa de -9 mil millones a un resultado positivo de 1.617 millones. En donde se presenta un incremento muy relevante en el caso de las comisiones que como les explicaba principalmente en el tema del margen cambiario.

Y aquí vemos, dentro de otros aspectos, que se da un aumento en el volumen de ventas de divisas que pasa de 27.661 millones a diciembre de 2022 a 33.875 millones en 2023. El resto son cambios un poco menos... un poco más marginales, como lo que se recupera por concepto de supervisión, diferentes ingresos que tenemos en esa categoría. Y en el caso de los gastos el incremento que se da es un 0,72%. Lo que da como resultado entonces que tengamos un resultado neto del período desde una óptica operativa positivo.

Algunas de las cifras que ya estuvimos conversando, cómo se pasa a 8.550 millones a 13.218, en el caso de las reservas. La variación que tuvo el tipo de cambio. Y los depósitos del Gobierno, cómo se comportaron a diciembre en esos tres periodos semestrales desde 601 mil millones hasta 918 mil millones y en donde se explica, principalmente, por el incremento que se da en los recursos en moneda extranjera que tiene el Gobierno acá en el Banco.

El resultado acumulado desde una perspectiva contable como pasa de -246 a -286, pero que aquí está movido por el tema cambiario. Y que eso tiene, claramente, incidencia en la cifra del patrimonio contable del Banco.

Finalmente, si vemos, tanto facilidades permanentes de crédito, de depósitos, las operaciones diferidas a plazo, etcétera -como lo comentábamos- como las ODP pasan de 775 mil millones a 664, ahí está esa variación de 111 mil millones. Y como no se presenta un saldo de facilidades permanentes de crédito al cierre del 2023. Mientras que las facilidades permanentes de depósitos, nos estamos moviendo de 294 mil millones a ₡1,2 billones.

Y esto sería lo que corresponde propiamente al Banco, no sé si tienen alguna consulta hasta acá, sino prosigo con el Fondo de Garantía de Depósitos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, para mí está muy clara, muy ejecutiva, muy -también- esquemática, estructurada. La presentación quedó bastante claro, pero obviamente... si quiere quítela por un momento, por si algún miembro de Junta Directiva tiene comentarios o preguntas. Totalmente satisfecho con la presentación.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Alguien? Bueno, entonces entendería que no, pasaríamos a la del Fondo de Garantía de Depósitos, ¿es así?

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, Ana Rita.

SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:

Buenos días a todos, no quería interrumpir.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Le toca a usted ahora?

SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:

No, Mauricio, igual, pero acá estoy para cualquier consulta con mucho gusto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Está bien.

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Perfecto. Entonces, Fondo de Garantía de Depósitos, que es mucho más concreto. Aquí vemos que se da un incremento de ¢4.000 millones en cuanto a los activos, una disminución ligera de 99 millones en cuanto a los pasivos y la variación patrimonio.

¿Qué se presenta durante el periodo?, ¿qué fue lo que sucedió? Vemos que aquí la principal partida, casi única partida, es el efectivo de las inversiones, el resultado de las contribuciones de los diferentes integrantes, de los tres compartimentos que tiene el Fondo y acá recordamos que se van dando contribuciones trimestrales. Una parte se tiene en cuentas con corresponsales en el exterior y una vez que se fije un determinado monto mínimo, el cual ya sucedió, tuvo lugar el año anterior, ya se pueden comenzar a trasladar esos recursos con los corresponsales, con el corresponsal, ya a otro tipo de inversiones de acuerdo con la política aprobada. Entonces, esto es lo que explica el efectivo de las inversiones.

Préstamos por pagar, recordamos que esto es el financiamiento por aquellos costos preoperativos, que tuvo el Fondo, claramente, previo a su operación y que ha sido... se constituyó una operación de financiamiento que había aprobado en su momento la Junta, desde el Banco... que ejecuta la ley, desde el Banco hacia el Fondo, amortizaciones que se vienen dando y un pago extraordinario que se llevó a cabo. Las contribuciones, el efecto de los diferentes traslados de recursos con la periodicidad trimestral y el resultado acumulado por la operación del Fondo.

Importante en cuanto a composición, nada más recordar que, de las contribuciones que se han llevado o que habían tenido lugar a diciembre 2023, un 61% corresponde a bancos estatales y Banco Popular, un 26,7% a bancos privados, sucursales y entidades financieras no bancarias y el remanente del 12,3 % cooperativas, asociaciones solidaristas y la Caja de Ande.

Finalmente, ya para culminar la presentación, vemos como a diciembre 2022 teníamos un resultado deficitario de 573 millones, a diciembre 2023 se incrementa a 710 millones, ¿por qué? Vean que, principalmente es por el tema cambiario. Igual, el efecto de la apreciación del colón y los activos en efectivo de inversiones que están denominados en moneda extranjera, puesto que así es requerido por la normativa, vean que tiene un efecto para este periodo 2023 de -826 millones.

Los gastos de operación se mantienen, prácticamente, sin variación, con una variación mínima y vemos eso sí, el efecto que tiene, no sólo como comentábamos, de un mayor volumen para invertir, mejores tasas y el efecto ya de que la inversión genera un retorno mucho más alto que en 2022.

También, por el efecto del tipo de inversiones que se pueden hacer y no sólo tener los recursos con el corresponsal.

Entonces, vemos como los intereses pasan de 12 a 167 millones y vemos el efecto también, por la valoración a precios del mercado ya de estas inversiones por activos financieros que tienen un impacto de 110 millones. Es decir, si nosotros excluyéramos, el efecto de las diferencias cambiarias acá, veríamos que gracias al retorno que se está obteniendo de la gestión de los activos financieros, *versus* los gastos de operación, tendríamos un resultado positivo acá en el Fondo Garantía de Depósitos. Pero que se torna negativo por un tema de presentación contable de acuerdo a lo que requiere el marco normativo de las normas internacionales de información financiera. Y esto sería lo que traemos tanto para el Banco como para el Fondo de Garantía de Depósitos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Igual, de mi parte, muy completo, nada más es frustrante ver que eso va aumentando muy despacio. Yo no sé si han vuelto a calcular la cantidad de años que se requieren para tener una madurez, que se calculó en algún momento, de cubrir no sé qué parte de los depósitos, ¿han vuelto a hacer ese ejercicio?

SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:

Se mantiene, don Róger, la cantidad de años porque la contribución es la misma. Eso está contemplado en la reforma que se está trabajando. Próximamente vamos a tener reuniones para avanzar en ese tema, porque no sé si recuerda el compromiso con el Fondo Monetario, que a marzo teníamos ya que tener una propuesta sobre todo en esa parte del financiamiento del Fondo y la parte de una crisis sistémica. En esa propuesta se está proponiendo, valga la redundancia, el aumento en la cuota para bajar la cantidad de años. Pero lo cierto del caso es que, de momento, vamos acumulando a ritmo lento, efectivamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo había visto un número como de 42 años, pero refrésqueme la memoria si ese es el número.

SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:

Sí, exactamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Un comentario u observación? Si no para pasar al siguiente, ah bueno, tenemos que aprobarlo, ¿es así?, ¿ese sí requiere aprobación?

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Después de lo que he dicho no puedo desaprobalo. Someto a aprobación los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre 2023 y del Fondo de Garantía de Depósitos. Por favor, los que estemos de acuerdo demos el consentimiento. Don Miguel, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Jorge y mi persona. ¿Requieren en firme?

SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:

De ser posible, sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Una pregunta, ¿se aprueba uno a uno o el paquete completo?

2
3 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

4 ¿Cómo uno a uno, don Róger?

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Porque tenemos los estados financieros del Banco y luego los estados financieros del Fondo de
8 Garantía de Depósitos.

9
10 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

11 Sí, pero se pueden hacer en un solo acuerdo, no hay problema.

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Muy bien, entonces los que estemos de acuerdo con la firmeza, por favor, demos nuestra opinión.
15 Doña Silvia, don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge, mi persona. Aprobado en firme.
16 Muchas gracias.

17
18 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

19 Róger.

20
21 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

22 Sí.

23
24 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

25 Róger, sólo le quería hacer una pregunta a Ana Rita, antes de que se vaya. Esa propuesta que están
26 trabajando, que debe estar a marzo, ¿la presentan a quién?, ¿al Conassif, a la Junta del Banco?,
27 ¿quién la tiene que aprobar?

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 La idea es que venga, relativamente, pronto aquí a la Junta. Hagamos un pequeño receso para no
31 adelantar criterio con nada. ¿Podemos hacer un pequeño receso?

32
33 *Se deja constancia de que, al ser las diez horas con cuarenta minutos, el señor*
34 *Róger Madrigal López, presidente del Banco Central, decretó un receso. Al ser las diez horas con*
35 *cuarenta y ocho minutos, concluyó el receso y se reinició la sesión.*

36
37 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

38 Listo, don Róger.

39
40 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

41 Muy bien. Ana Rita...

42
43 **SRA. ANA RITA MORA ZÚÑIGA:**

44 Buenas tardes. Con permiso, me retiro.

45
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Bueno. Buenos días, todavía.

48
49 **SR. MAURICIO GUEVARA GUZMÁN:**

50 Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, también, Mauricio.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por el Departamento de Finanzas y Contabilidad, adscrito a la División de Transformación y Estrategia, así como en los comentarios y observaciones, las cuales quedaron consignadas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso en firme:

- 1) Aprobar los estados financieros del Banco Central de Costa Rica, correspondientes al periodo 2023, según lo establecido en el artículo 28, literal ñ, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité de Auditoría del Ente Emisor, mediante el artículo 6 de la minuta 69-2024, celebrada el 31 de enero de 2024.
- 2) Aprobar los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos, a diciembre de 2023, en línea con la función administradora de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, respecto del citado Fondo, establecida en la *Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros*, Ley 9816.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Comité de Auditoría, Gerencia, Auditoría Interna, División Transformación y Estrategia, Departamento Fondo de Garantía de Depósitos).

ARTÍCULO 5. *Propuesta de Plan de Emisión de Bonos para el 2024.*

Los señores Francisco Meza Chacón, director del Departamento Administración Operaciones Nacionales y Diana González Gómez, directora del Departamento de Análisis de Mercados, ambos de la División Gestión de Activos y Pasivos, participaron en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DAP-0010-2024, del 9 de enero de 2024, por medio del cual Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, remite para su análisis y resolución, el *Plan de Emisión de Bonos* para el 2024, el cual define los instrumentos y plazos de colocación que se espera utilizar con el fin de cubrir las necesidades de captación del Banco Central, de forma coherente con el Informe de Política Monetaria.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bernardita, creo que le toca a usted sorprendernos con el plan de endeudamiento.

Bernardita, tiene el micrófono apagado, creo.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

1 Muchas gracias. Voy a compartir la pantalla y ya están entrando un par de compañeros. Vamos a
2 ver. ¿Ya están viendo?

3
4 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

5 Sí, se ve bien.

6
7 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

8 Muy bien. Entonces, como Róger anunciaba, vamos a hablarles sobre el *Plan de emisión de bonos*
9 para este 2024.

10
11 Básicamente voy a explicar cuáles fueron los resultados del 2023, el contexto en el que planteamos
12 la estrategia para este año y luego específicamente qué es lo que queremos hacer.

13
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Bernardita, este es un cambio como otros, porque otras veces usted lo ha hecho por semestre y este
16 lo va a hacer para el año.

17
18 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

19 Este es para el año, así es. Ha habido combinaciones, pero efectivamente este es para el año. Vamos
20 a ver, lo primero es qué hicimos en el 2023. Aquí en este cuadro se resume muy bien qué fue lo
21 que hicimos a lo largo del año pasado.

22
23 Al finalizar el 2022 teníamos un saldo de Bonos de Estabilización Monetaria de 1,2 billones,
24 concentrado sobre todo en instrumentos tasa fija y la mayor parte de ellos a dos años, que era lo
25 que habíamos estado colocando, esencialmente, en los últimos cinco o seis años del 2022 para
26 atrás. Eso explica que el plazo medio al vencimiento anduviera por 2,42 años y para entonces el
27 costo promedio bruto de los bonos del Banco Central era de 6,29%.

28
29 El año pasado fuimos muy activos en la parte de operaciones cambiarias. Eso creó excesos de
30 liquidez y entonces, sobre todo en el segundo semestre, fuimos también muy activos en lo relativo
31 a la colocación de deuda. Entonces, colocamos, vean que un monto muy parecido al que había de
32 instrumentos tasa fija -tal vez voy a poner aquí esto-, un monto muy parecido al saldo que teníamos
33 en instrumentos tasa fija. Añadimos instrumentos a cinco años, dadas las necesidades crecientes de
34 colocación y los instrumentos cero cupón que, efectivamente, como antes se comentaba, fueron
35 muy exitosos y en un ratito nos vamos a referir nuevamente a ellos. Total, que colocamos en el año
36 en términos brutos 1,3 billones, o sea, un monto superior al saldo que traíamos. Hubo vencimientos
37 en el año y al finalizar el 2023 el saldo de Bonos de Estabilización Monetaria era de 2 billones.

38
39 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

40 Perdón, ¿le puedo hacer una pregunta, Bernardita?

41
42 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

43 Sí, por favor.

44
45 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

46 De esta colocación de 1,3 billones ¿cuánto terminó siendo de los bonos de cinco años?

47
48 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

49 Poquito, poquito, me parece que como 250 mil. No sé si por ahí está Francisco que pudiera
50 responder esto. Pero sólo había una emisión de 400 mil millones y nosotros todavía en enero y

1 febrero hemos estado colocando a esa emisión. Ahorita con la colocación de febrero ya casi que la
2 agotamos, pero hemos colocado este año, al menos 150 mil. Entonces, me parece que en el 2023
3 fueron como 250 mil, aproximadamente.

4
5 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

6 Gracias.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Va a pedir que le den, como decía don Jorge Alfaro, que le ‘renueven el talonario’.

10
11 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

12 Sí, vamos a pedir que renueven el talonario. ¡No se me adelante!

13
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Yo no conozco la propuesta todavía.

16
17 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

18 Ya vamos para allá. Pero bueno, como colocamos instrumentos cero cupón y, además, por el paso
19 del tiempo, el plazo medio al vencimiento de la deuda del Banco se redujo. Sin embargo, en un
20 contexto de tasas más altas -que así fue el año pasado- el costo de los bonos fue mayor que el que
21 traíamos, el costo promedio que el que traíamos en el 2022. Entonces, en resumidas cuentas,
22 hicimos una colocación neta de 771 mil millones a lo largo del año en el 2023.

23
24 ¿Cuál es el contexto del 2024? Realmente, yo no voy a ahondar mucho en esto porque aquí son
25 algunas cosas que ya están, que ustedes conocen, que la División Económica nos cuenta con
26 frecuencia sobre la situación macroeconómica.

27
28 Tal vez, sólo voy a decir aquí que, también, como ustedes saben, el Banco fue muy activo en el
29 mercado cambiario e incrementó el nivel de reservas, recuperó el uso de reservas que había hecho
30 para el sector público no bancario y eso claramente, mejoró, incrementó el blindaje financiero del
31 país, pero también, incrementó la liquidez en el MIL.

32
33 Aquí en este gráfico tenemos la evolución...

34
35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 Bernardita.

37
38 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

39 Ajá.

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Perdón, devuélvase. Es que ahí vi algo, ‘*se espera que el proceso desinflacionario*’... está bien,
43 perfecto. Perdone, adelante.

44
45 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

46 Bueno, entonces en este gráfico tenemos la evolución de la TPM en los últimos dos años. El año
47 pasado, a lo largo del año se estuvo reduciendo, pero como fuimos... y bueno, la línea azul es la
48 posición deudora del Banco Central y el MIL.

1 Entonces, como estuvimos comprando dólares a lo largo de todo el año, esa posición deudora,
2 como ven por acá, se estuvo incrementando, particularmente, el mayor incremento se observó en
3 el segundo semestre. Y si nos atenemos al saldo medio del MIL en las primeras semanas de este
4 año, supera el billón de colones y bueno, esto es ciertamente coherente con esas compras
5 efectuadas, pero ya nos marca un norte sobre qué tendríamos que hacer con la estrategia de
6 colocación de bonos.

7
8 Entonces, ¿qué es lo que se quiere hacer? Consideraciones sobre esto. Se quiere, de forma
9 coherente con el *Informe de Política Monetaria*, buscar un traslado gradual de fondos del MIL que
10 están a un día plazo a plazos mayores, siempre que se coloquen a tasas de mercado y en línea con
11 la política monetaria.

12
13 Bueno, este traslado gradual de fondos significa colocar mucho, porque ya vimos que el saldo del
14 MIL este año anda por encima del billón de colones. Entonces, la propuesta esencialmente es captar
15 en términos netos hasta 1,3 billones. Ciertamente, es un incremento importante, implicaría un
16 incremento importante, ya lo vamos a ir viendo en el saldo de BEM, pero el efecto inflacionario de
17 esos gastos adicionales que tendría el Banco Central se considera controlado dado que, la demanda
18 de dinero absorbería el déficit adicional que se cree. De hecho, las estimaciones para este año es
19 que el déficit ande por el orden del 0,2% del PIB.

20
21 Entonces, un poquito esta columna ilustra la dimensión...

22
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Bernardita.

25
26 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

27 Sí.

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Va muy bien, todo lo que ha dicho está bien, nada más una pequeña aclaración ahí de que es en el
31 déficit del Banco Central de cuentas monetarias, me parece que es ese.

32
33 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

34 Sí.

35
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Metodología de cuentas monetarias.

38
39 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

40 Exacto, de cuentas monetarias, efectivamente. Gracias.

41
42 Muy bien, entonces, decía que esta columna ilustra un poquito la dimensión de lo que estamos
43 proponiendo. Al finalizar diciembre 2023 tenemos un saldo de Bonos de Estabilización Monetaria
44 de dos billones y lo que andamos buscando es que al finalizar el 2024, dada esta colocación neta
45 máxima ese saldo sea de 1, perdón de 3,3 millones.

46
47 ¿Cómo queremos hacerlo? Entonces, lo que estamos planteando no es muy diferente de lo que
48 hicimos, sobre todo en el segundo semestre del año pasado. Lo que queremos es colocar
49 instrumentos tasa fija a dos y cinco años, mediante subastas mensuales y, además, incrementar...

continuar con el programa de colocación de instrumentos de corto plazo, ahora añadiendo el plazo de doce meses.

Nosotros el año pasado colocamos instrumentos a tres y seis meses, este año ya empezamos a colocar también a doce meses y queremos seguirlo haciendo, han tenido también mucha aceptación. Los hemos estado colocando semanalmente y queremos continuar con eso, nada más que colocando montos mayores.

Como dice por acá y ya lo comentaba anteriormente, esos instrumentos han tenido mucha aceptación por parte del mercado. Claramente implican menores costos, dado que pagan tasas más bajas para el Banco Central y, además, se ubican más dentro de lo que es el... podemos denominar, el plazo natural de captación de recursos por parte del Banco Central.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

12 meses y menos, Bernardita, sería ¿verdad?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

¿Perdón?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Lo que es natural, para los bancos centrales, es 12 meses y menos.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, efectivamente. No sé si no capté algo, pero sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, es que como hablan de los de tasas a dos y cinco años y luego explicó muy bien lo de tres, seis y doce, pero...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

No, pero vea que esto está dentro de este... este es un *sub-bullet*, digámoslo así.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Entonces, ¿qué ocuparíamos de la Junta Directiva para hacer eso? Requeriríamos que nos autoricen la aprobación de dos series nuevas a dos años por 400 mil millones cada una. Una serie nueva a cinco años por 400 mil millones, también y un incremento importante en el programa de emisiones de corto plazo, que actualmente, tiene un monto autorizado de 400 mil millones. Y lo que estaríamos solicitando es que aprueben un incremento en el monto de ese programa a 2,4 billones.

¿Qué esperaríamos tener si esta estrategia se ejecuta según lo previsto a final de año? Aquí tenemos un cuadro similar al que les presentaban al principio, pero viendo a ver qué es lo que pasaría a finales del 2024. Partiríamos de este saldo de dos billones al finalizar 2023, esperaríamos colocar en términos brutos 2,6 billones; tendríamos vencimientos de 1,3 billones casi 1,4; de tal forma que la colocación neta sería de ese 1,3 millones que les comentaba y llegaríamos a este saldo.

1 Como ven por aquí, al finalizar 2024 habría una mayor concentración de emisiones en plazos de
2 un año o menos con respecto al finalizar 2023. Eso explicaría que haya una reducción importante
3 en el plazo del vencimiento de los bonos de Banco Central y constantemente con eso, se daría una
4 reducción en el costo promedio de la deuda, dado que estos instrumentos son más baratos.
5 Esencialmente, eso es.

6
7 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

8 Bernardita, un par de preguntas. Me parece muy claro y todo, de todas maneras, bueno, si uno
9 puede hacer... porque estamos hablando de bonos, pero en el fondo, también, es cambiar esa deuda
10 que tenemos en el MIL para esto. Entonces, también, a la hora de ver el endeudamiento total, eso
11 también, sería interesante, a pesar de que no es propiamente un BEM ni nada de eso, para uno ver
12 cómo queda la situación.

13
14 Ahí, hay dos preguntas que yo tengo porque nosotros estamos autorizando para la colocación neta,
15 pero todo lo que es los vencimientos y recompras, ¿eso automáticamente ya está aprobado de antes
16 o hay que aprobarlo ahora? Esa es una pregunta.

17
18 Y la otra pregunta es de esos 1,3 billones es más o menos lo que tiene el MIL ahí, pero la pregunta
19 es ¿qué pasa si otra vez hay un superávit grande de dólares y que entonces nosotros si necesitáramos
20 otra vez que el MIL se haga otra vez de otro billón de colones?, ¿qué haríamos en ese caso?

21
22 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

23 Bueno, respecto a lo primero, nosotros estamos planteándoles esa colocación neta de 1,3 billones
24 en términos brutos es de 2,6; pero con las emisiones que estamos solicitando más las que tenemos
25 todavía disponibles que ustedes han autorizado en periodos anteriores podemos cumplir con esa
26 meta de colocación bruta. En particular, hay un incremento importante en el monto del programa
27 de emisiones de corto plazo.

28
29 Estos 1.300 millones en relación con la segunda pregunta, son coherentes con lo que prevé el
30 programa, el Informe de Política Monetaria que ya prevé un leve incremento... cierto nivel de
31 compras adicionales, relativamente, conservador por parte del Banco Central durante este año.

32
33 Ahora, nosotros siempre le decimos al mercado... en realidad esta meta de colocación no considera
34 el impacto monetario de compras adicionales que haga el Banco Central a lo largo del año.
35 Entonces, si el Banco Central sigue tan activo comprando dólares, eventualmente, en julio, cuando
36 tendríamos que venir adonde ustedes, eventualmente, a darles cuentas de cómo nos fue y quizá, si
37 fuera el caso, a pedirles nuevas autorizaciones para absorber la liquidez adicional que se cree como
38 consecuencia de esas compras.

39
40 No sé si con esto le contesté, don Miguel.

41
42 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

43 Sí, muchas gracias. Yo creo que también ahí sale una cosa interesante de que lo que es conservador
44 para el pronóstico de reservas es -por decirlo así- liberal o muy alegre, también, en el tema de la
45 emisión monetaria. Pero sí, yo creo que es muy interesante. Gracias.

46
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Una pregunta, Bernardita. Está bien, en realidad, es eso lo que hemos hecho. Ustedes para la parte
49 estructural piden los bonos y eso se les ha dado. Sabemos que todo lo nuevo que nos sorprenda,

1 que venga por mercado cambiario, se administra con el MIL. Esa ha sido la tónica, por lo menos
2 en los últimos diez años, creo que se viene haciendo de esa forma.

3
4 ¿No consideraría pedir un poquito más por esa contingencia que habla don Miguel? Es tenerlo listo
5 por si acaso se necesita o con lo que están pidiendo creen... ustedes dicen que llevar a 2,4; ¿por
6 qué no a 3 billones, una cosa así?

7
8 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

9 O sea, yo lo que es programa de corto plazo no tendría ningún problema si ustedes creen
10 incrementar el monto autorizado, no veo ningún problema. Nosotros, en todo caso, sí hicimos los
11 números y con esto que le estamos pidiendo, incluso, pensamos que nos da para los dos primeros
12 meses del próximo año. Porque realmente nosotros venimos a solicitar esto en estas fechas, como
13 en febrero. Entonces, siempre mantenemos la estrategia del año anterior en los primeros meses del
14 año siguiente.

15
16 De hecho, no les conté, pero la colocación bruta de este año ya va por 524 mil millones, es lo que
17 hemos colocado en seis o siete subastas de este año.

18
19 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

20 He escuchado algunas quejas de su éxito.

21
22 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

23 Supongo que del Ministerio de Hacienda.

24
25 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

26 Sí. Si les parece quite la presentación para que los compañeros hablen. No, yo sé que les ha ido
27 bien, sé que particularmente en la del lunes les fue muy bien. Lo del mercado cambiario eso cuando
28 vimos lo del Informe de Política Monetaria fue unas cifras que se revisaron, creo que pensamos en
29 algún momento, en una compra adicional como de 1.000 millones. No sé si ese es el número que
30 está... que vieron ahora en que revisaron los ejercicios, 1.000 millones en el 24, 1.000 millones en
31 el 25, me parece.

32
33 Yo sé que hay cosas que van a cambiar o me parece, uno tiene que estar preparado para que cuando
34 los fondos de pensiones “rebalanceen” sus distintas carteras, estar preparado y si así es, el mercado
35 cambiario lo enfrente, tener más posición en moneda extranjera.

36
37 Me extraña de ellos también que, bueno de Hacienda que debería ser, que insiste mucho en el plazo
38 de cinco años, a mí me parece que Hacienda podría aprovecharse de la coyuntura de los fondos
39 generacionales para ir hacia plazos más largos. No sé si ese tipo de cosas las han hablado o todavía
40 nada de eso.

41
42 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

43 Hemos tenido algunos intercambios con ellos, pero ellos, efectivamente, se quejan con nosotros
44 sobre todo por el bono a cinco años. Al mismo tiempo, ellos dicen que ellos quieren llevar el perfil
45 de su deuda a plazos más largos, a diez años y más. Entonces, nos cuesta entender un poquito por
46 qué esas quejas sobre el bono a cinco años, en realidad.

47
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Doña Hazel, todavía no hemos resuelto el monto. Yo estaría bien con la propuesta, pero por
2 seguridad, les daría un poquito más, pero si ustedes creen que eso está bien, no intervengo. Doña
3 Hazel y luego doña Marta.

4
5 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

6 Sí, aquí tal vez, como decía Bernardita, el monto del programa de corto plazo se podría aumentar
7 y creo que ahí no tenemos ningún problema. En las emisiones de tasa fija de 2 y 5 años, lo que pasa
8 es que también tenemos prioridad de que el mercado no pueda absorber una cantidad ilimitada de
9 requerimiento por parte nuestra. Entonces, con la revisión del IPM, con la próxima revisión del
10 IPM, ya nosotros vendríamos a pedir en el segundo semestre un ajuste si fuese necesario pedir más
11 emisiones. Entonces, yo creo que ahí tenemos espacio suficiente en tiempo.

12
13 Nosotros, siempre, cuando se hace el anuncio, Bernardita siempre dice que el Banco se reserva el
14 espacio para captar más si lo requiere, de acuerdo con su acción en el mercado cambiario. Entonces,
15 ya ahí queda el asterisco con el 'aplican restricciones' de que este no es el monto máximo por el
16 que el Banco iría, sino que es el monto objetivo que tiene, bajo los números que están planteados
17 hoy. Entonces, me parece que por ahí podríamos resolverlo.

18
19 Con Hacienda hemos conversado y en efecto, Hacienda dice que ellos quieren ir de 10 años en
20 adelante y que, en efecto, no tienen interés de ir por debajo de 7 años, incluso. O sea, que 7 años
21 debería ser su piso de plazo. Mucho más por cómo están viendo los vencimientos para los próximos
22 años. Entonces, creo que nuestra sensación es que la preocupación está más que todo por la cantidad
23 de dinero que hemos estado nosotros captando más allá que el plazo particular en que lo captemos.
24 Porque todo el dinero que nosotros captemos es dinero que no captan ellos. Entonces, ahí creo que
25 por ahí es que está la preocupación, realmente, aunque las manifestaciones se hagan en otra línea.

26
27 Hemos estado captando con mucho éxito en el programa de corto plazo, pero también estamos
28 siendo ambiciosos porque es un programa que apenas comenzó el año pasado, que comenzamos
29 más tímidamente con montos de 2.000 y 2.500 millones y que ha venido aumentado hasta 10.000
30 millones por cada emisión que ha venido colocándose con éxito, pero que no sabemos dónde está
31 su tope máximo. Entonces, bueno, vamos a ir construyendo eso en el proceso de ahora, le tenemos
32 una buena parte de la apuesta de la captación del año en esa posición, en las captaciones de 3, 6 y
33 12. Pero es una cosa que vamos a tener que ir leyendo del mercado conforme vayamos avanzando
34 en este proceso.

35
36 Creo que parte del éxito de la colocación del año pasado, fue poder diversificarnos desde un plazo
37 de 3 meses hasta 5 años y poder distribuir ahí. Eso también quita presión. Si nosotros tenemos muy
38 poquitos plazos para actuar, tenemos que meterle mucha presión a la tasa en ese plazo particular
39 en el que nosotros estamos entrando. Esta dispersión nos permite, también, distribuir y asignar de
40 una manera muchísimo más racional en todos los casos, o sea, evaluando cuál es el impacto, cuál
41 es el tiempo, sin presiones particulares sobre no estar alcanzado el objetivo en cuanto al monto,
42 dado que el MIL, por supuesto, ha estado muy grande y que hemos estado con un interés grande
43 en poder captar nosotros por este lado de los bonos de estabilización.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Ya le doy la palabra a doña Marta. Nada más, para que me conteste una pregunta y le pregunten a
47 quien sea en la Administración, a ver cómo nos va con esto. Ese... los traslados de las asociaciones
48 solidaristas en el MIL. Creo que las cooperativas empezarian en abril. Tal vez, que me averigüen
49 cómo va esto, porque es otro esfuerzo como de cambio de administración de pasivos y de absorción

1 al final de cuentas que el Banco está haciendo. Pero, entonces, saber cómo va. No tiene que ser ya,
2 ya, pero que es parte de esta discusión.

3
4 Doña Marta y luego, de nuevo, don Miguel.

5
6 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

7 Vamos a ver, una consulta. Por lo que le entendí a Bernardita, el monto que se está trayendo es un
8 poco más de lo que existe ahorita en el MIL, lo que se quiere... o es el monto exacto, o sea, Róger
9 me está diciendo que no. Ahora...

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Yo he visto montos como de 1,4 en el MIL en estos días y ellos están hablando creo que de una
13 captación meta de 1,3. Pero, claro, estamos muy a principios del año y hay que ver... Eso me hace
14 pensar, fue lo que me hizo pensar, precisamente, que hay una absorción que haremos que forma
15 parte de lo que se hizo con las cooperativas y las asociaciones solidaristas. A mí, sinceramente, me
16 pareció el monto, yo estoy totalmente de acuerdo, si me parece -doña Hazel le metió la palabra-
17 'ambicioso', porque sí, nosotros nos preocupábamos cuando íbamos a llegar al billón y ya hemos
18 tenido días de 1,3 y 1,4. Pero, bueno...

19
20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 Pero, también, tenemos que pensar que, si el Banco va a continuar acumulando reservas, como
22 parece que es lo uno observa en el día a día, el llegar al 150% de lo de las reservas adecuadas, ¿qué
23 monto es ese o cuánto más se acumularía en el MIL y cuánto implica de absorción? Ya sea por
24 MIL, ya sea en plazo de 3 a 1 año y si esto se ha medido el impacto en las pérdidas del Banco
25 Central. Yo quisiera saber, porque estamos en la obligación de ver cómo esterilizamos toda esa
26 creación de dinero, pero a plazos más largos. Pero eso, también, nos cuesta. ¿Qué impacto tiene
27 esto en las pérdidas del Banco Central?

28
29 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

30 Sobre eso, doña Marta, yo lo que le puedo decir es que este número de 1 billón de 1,3 billones de
31 absorción es coherente con el resto de las cifras del Programa y el Programa lo que prevé es ese
32 déficit para el 2024 de 0,2% del PIB. Dado ese monto de 1,3 billones de colocación neta.

33
34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 Entonces, uno pensaría, perdón, que, si se tuviera que duplicar, por ejemplo, si en lugar de 1,3 fuera
36 el doble, entonces, estaríamos hablando de que el déficit del Banco Central podría andar en un
37 0,5% del PIB, digamos, cercano al 0,5% del PIB.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Sí. Yo pensaría que sí, pero yo lo que le entendí a Bernardita era que el ejercicio, porque recuerdo
41 que así era la coordinación y creo que no ha cambiado, ustedes estaban muy pendientes siempre de
42 qué número salíamos nosotros en el Programa y tenían para ver en reservas, para ver en pasivos y
43 que eso luego lo distribuían. Es un insumo y ustedes lo distribuyen y eso lleva, a su vez, pone a la
44 gente de Betty a calcular el Estado de Resultados. Entonces, yo digo reservas, pasivos y pérdidas
45 del Banco, con metodología de cuentas monetarias, todo eso es coherente en un mismo conjunto
46 de supuestos. Entonces, yo, eso fue lo que entendí.

47
48 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

49 No, no. Así es, así es.

50

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, son varias preguntas. La primera es si han pensado el apetito que pueda existir para emitir instrumentos con tasas reales, volviendo... dado que es una cantidad cada vez más grande en billones de colones. Yo sé que, yo el otro día estaba viendo en Estados Unidos los *TIPS* son menos del 5% de la emisión de ellos, son más ilíquidos para ellos también y a ellos no les gusta por eso, pero claro, en un mercado tan gigantesco como Estados Unidos hay interés por ese tipo de instrumentos y puede generar datos del mercado, por ejemplo, la inflación esperada, lo que sea, que puede ser muy útil. Nada más para tenerlo en cuenta. A parte, yo... ahí.

El otro punto que ustedes mencionaron y claro ahora lo estaba pensando, es que, claro, cuando Hacienda emite bonos y todo, está haciendo, como por decirlo así, un trabajo complementario con el Banco Central porque está drenando la liquidez. Entonces, si ya eso lo tiene... no sé, en la medida en que ellos tengan eso planeado y uno lo vea que sea realista que ellos puedan colocar eso, el Banco a lo mejor no tiene que esterilizar el 100% de las compras de reservas.

Entonces, yo creo que eso como que es un dato interesante como para sentarse a ver cuánto quieren llegarle y yo entiendo que, si nos pasamos nosotros que, si le queremos llegar al 100% de la compra de reservas, podríamos estar llegando a competir con Hacienda por una cosa que, en el fondo, no teníamos por qué hacerlo porque ellos están haciendo parte del trabajo por nosotros este de quitar la liquidez ahí. Bueno, por ahí va mi punto ahí.

El punto quizá está como el pronóstico que tenemos de cosas, la pregunta es, por ejemplo, en un escenario de una acumulación de reservas del 2024 parecida a la que hubo en el 2023, ¿qué le pasaría al MIL y qué pasa esas cosas? Eso sería como muy interesante. Aquí sería un escenario, llamémoslo así, entre comillas 'malo', porque significa que hay que esterilizar más. Pero bueno, es un punto que pueda ser interesante.

Y sobre el costo de esta estilización, lo que uno tiene que ver es el diferencial de tasas de interés porque si la razón de que usted está esterilizando es porque tiene más dólares, pero eso le genera a usted interés, entonces, usted tiene que ver la diferencia entre lo que usted paga y lo que usted recibe. Y lo que recibe eventualmente usted podría invertirlo en plazos un poco más largos.

Ya si vuelve a una normalidad en un mundo futuro que las curvas de rendimiento tienen pendiente positiva, podría ser, eso le aminora, también, el costo de esterilización porque capta usted, no sé, a 12 meses, pero coloca a 2 años, una cosa así. Me imagino yo que eso le da un poquito de espacio para que no sea un impacto tan negativo sobre el déficit del Banco Central.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Así es. De hecho, un poquito, esa última idea que dice don Miguel ya está considera, justamente, en el cálculo del déficit de cuentas monetarias, que incorpora los ingresos por el lado de las reservas y los costos por el lado de los pasivos.

Sobre el apetito por tasas reales yo, vamos a ver, quien ofrece en este momento ese tipo de instrumentos es el Ministerio de Hacienda. Ocasionalmente los ofrece, no sé si una vez al mes y quienes les compren montos no tan grandes suelen ser algunas operadoras de pensiones. Casi que la demanda se concentra ahí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, Bernardita. Yo lo que pensaría es aquí tenemos todo este problema de fijación de expectativas, con las noticias que todos los días nos restriegan, ya no son 7, sino 8 meses de deflación, entonces, que la gente no le parece muy atractiva la idea de la tasa real. Pero bueno, yo tengo mis reservas en cuanto a eso. Alonso, veo su mano levantada.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, muy brevemente ahí puse en el chat que todavía el detalle de esa desagregación de la estadística del MIL no lo tenemos, lo estamos preparando, pero algo que me anticipó Betty es que se han ido trasladando, anticipadamente, en el cuarto trimestre del año pasado. Entonces, hay parte de ese efecto.

Y lo otro que quería comentar es sobre esta última idea que plantea don Miguel y Bernardita lo dijo, más bien, yo recuerdo que ha habido preguntas al Banco relacionadas con el impacto de seguir comprando reservas y tener que esterilizar. Por el resultado 2023, más bien, don Róger lo ha comentado en foros públicos, es como una 0,01% cuando típicamente eran, montos en 0,10% del PIB. Entonces, el resultado del 2023 es favorable en eso, porque las reservas a corto plazo están pagando buenas tasas y el costo no es tan alto esterilizarlo. Entonces, por lo menos la coyuntura actual es favorable para el Banco.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Un comentario de... eso nos ha pasado varias veces que cuando discutimos esto nos asusta lo que pasa en reservas, es que lo estamos discutiendo, es en la primera parte del año y tenemos la experiencia de las últimas semanas de diciembre que hay... son niveles altos de compra de reservas. Pero esto, si los patrones son los que hemos visto los últimos 16, 17 años, uno esperaría que ya por el mes abril, ya el mercado se equilibre y no sea tan superavitario. Entonces, sé que hemos comprado muchas reservas, pero también hemos esterilizado más de lo pensado en estas primeras cinco o seis semanas del año.

Don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias, lo mío son, más bien, algunas preguntas, más bien, como tipo más operativo de la ejecución del programa con el cual estoy de acuerdo, el plan de colocación. Es en cuanto al costo estimado de la colocación o de la ejecución del plan. Ahí dice, bueno, que se supone que se mantienen las tasas al nivel actual y en el proyecto de acuerdo lo que se plantea son emisiones, las de tasa fija con cupones del 7% y una al 7,50. Y de ahí suponiendo que se mantienen las tasas, entonces, hay una estimación del costo de esta colocación.

Una pregunta era si todas estas emisiones que tienen una fecha establecida fija ahí en el acuerdo, esa va a ser la fecha de emisión, independientemente de cuándo se haga, si se van colocando de aquí a seis meses, se emiten en ese momento, pues llevarían siempre la fecha previa, supongo. O sea, ya llevaría días de intereses corridos, serán, en el momento que se adquiriera. Bueno, eso una aclaración.

Y lo otro es ¿cómo se estima o qué diferencia hay entre el costo promedio bruto que aparece ahí en el gráfico A1-1 en el Anexo 1 del documento que nos mandaron? Lo que uno podría esperar más razonablemente en este momento es que las tasas de interés van a bajar en algún momento, no se sabe exactamente cuándo, pero las tasas internacionales, la Reserva Federal, el Banco de Europa podrían en el curso del año decretar disminuciones de las tasas de interés. Entonces, eso significaría

1 que en la práctica el costo de estas emisiones va a ser menor de lo que se establece ahí del 7% o el
2 6,20 que tiene en el caso cero ahí de ese de ese gráfico A1-1, que es -me imagino- suponiendo que
3 las tasas no cambian y el costo promedio sería 6,20. Y de ahí baja, si las tasas bajan 50 puntos base
4 el costo bajaría significativamente a 5,46 y ahí para abajo.

5
6 La duda que me surge es ese costo promedio 'bruto' dice, en este caso el régimen tributario dice,
7 bueno, que el que paga el impuesto sobre los intereses es el que compra la deuda: el inversionista.
8 De manera que el Banco, pues igual va a tener que pagar los intereses que están pactados ahí, pero
9 las diferencias van a estar en el [...], el rendimiento que va a tener supone un premio cada vez
10 mayor en tanto las tasas de interés bajen. Entonces, me llamó la atención de tasa de interés bruto,
11 perdón, el costo bruto, ¿cuál otro costo habría para el Banco? El costo neto, obviamente no sería
12 neto de impuestos porque no le corresponden ¿qué otros costos habría? Costos operativos o...

13
14 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

15 Bueno, tal vez, voy con lo primero. Efectivamente, don Max, las series tasa fija a dos y cinco años
16 que les estamos solicitando, se proponen cupones del 7% para las de dos años y del 7,5% para la
17 de cinco años. Eventualmente, alguna de esas emisiones se podría estar colocando, no sé, a finales
18 de este año y ya ese cupón quedaría determinado por el acuerdo que ustedes tomen hoy, aunque las
19 tasas en ese momento estén más bajas. Eso pasa con los instrumentos tasa fija porque ustedes
20 aprueban la totalidad de las características de los bonos.

21
22 Es distinto en el caso de los instrumentos cero cupón, perdón, de los instrumentos de corto plazo,
23 del programa de corto plazo. Porque, ustedes cuando aprobaron originalmente ese programa, lo
24 que se estableció es que en el momento en que se emita cada una de las emisiones de ese programa
25 se establece el cupón y el cupón va a ser igual a la TPM vigente en el momento en que se saque la
26 emisión. Entonces, ahí sí hay ajuste en las tasas de cupones de esas emisiones. En las de mediano
27 plazo como todas las características quedan determinadas por el acuerdo de Junta no sería el caso.
28 Eso al respecto de la duda sobre los cupones.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Bernardita.

32
33 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

34 Perdón.

35
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Yo sé que todos los que están aquí son entendidos en esto. Pero no, pero sí hay un ajuste en el
38 precio final del título valor, ¿verdad?

39
40 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

41 Eso es ciertísimo.

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Esto tiene que aclararlo porque si no a dónde están para irlos a comprar.

45
46 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

47 Perdón, que no lo hiciera. Efectivamente es así, o sea, puede ser que hoy el bono a dos años no se
48 está colocando, digamos que el 6% creo que ya hoy en día estamos colocando a tasas por ahí y que
49 dentro de no sé, nueve meses las tasas para ese tipo de instrumentos anden en 5%. Entonces, qué
50 pasa si yo saco al mercado un instrumento cuyo cupón es 7%, simplemente, se va a vender con

1 premio, o sea, al fin y al cabo, por cada 100 que yo vendo, el mercado me va a dar más de 100 en
2 el momento que yo lo coloque.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Eso es muy muy...

6
7 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

8 Ya el precio ajusta la tasa a las condiciones de mercado.

9
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 En todo momento, claro, ese es el principio, exactamente, porque en la presentación que ustedes
12 nos dieron al principio es 'colocar a tasas de mercado en todo momento'. Y la tasa de mercado
13 viene por lo que el precio del título valor y lo que diga el cupón en el neto es el precio mercado.
14 ¿Es así?, ¿verdad?

15
16 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

17 Sí, así es, el precio se ajusta dependiendo de cómo estén las tasas de mercado y cuál sea el cupón
18 que ofrece el instrumento específico.

19
20 Respecto de los costos. Tal vez, en fin, le llamamos costo bruto para distinguirlo del neto, tal vez
21 es un poquito por la dinámica. Normalmente, las subastas se hacen a tasas netas, o sea, a tasas que
22 ya excluyen el impuesto. Entonces, ahí hablamos de costos netos en ese caso, pero sabemos que en
23 realidad el costo que va a pagar el Banco Central es el bruto, o sea, incluye los impuestos que habrá
24 que pagar. No sé si con esto le aclaró don Max.

25
26 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

27 Sí, muchas gracias. Sí entonces, no hay otro costo en realidad, ese es el costo del Banco.

28
29 Y sí me llama la atención el que cada cien puntos que baje esa tasa significan una tasa bastante
30 menor que 100 puntos en costo. Un ahorro bastante importante, o sea, que como referencia hay que
31 ser conservador en eso, está bien, pero digamos que el costo para el Banco posiblemente sea mucho
32 menor. Y, por lo tanto, esas pérdidas también, que se mencionaban del 0,2% podrían incluso verse
33 más bien disminuidas en el tanto las tasas de interés internacionales. Claro que hay una
34 compensación, también, en el rendimiento de rentabilidad de las reservas internacionales. Gracias.

35
36 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

37 A usted.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 ¿Alguien más?

41
42 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

43 Yo quería preguntarles un par de cosas. Entonces, esto que estaban contando, pues sí, entonces sí,
44 los cupones que hemos aprobado anteriormente, perdón, los bonos que hemos aprobado
45 anteriormente los años anteriores deben tener cupones bastante más altos, ¿verdad? Porque ese está
46 ahí un tema y yo entiendo eso que no afecta. Digo que al final el rendimiento es el rendimiento por
47 el bono, el precio del bono se afecta, pero sí afecta los flujos de caja del Banco Central, en el sentido
48 que, si uno emitió con bonos más grandes, le va a golpear más. Pregunta si eso es una cosa que nos
49 preocupa o no nos preocupa.

1 Y la otra pregunta tal vez cuando salió usted diciendo esto, de que los bonos ya se fijaron, que es
2 un cupón 'x'. Pero que los de corto plazo se fijó, usted tiene un poquito más de margen de maniobra
3 porque es la TPM. Si no se podría hacer lo mismo con los bonos de dos años, de cinco años, de
4 decir, bueno, TPM más tanto o TPM más tanto. Y eso ¿si ayuda o no ayuda?

5
6 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

7 Bueno, creo que doña Hazel tiene una opinión fuerte sobre eso último entonces, mejor que hable
8 ella.

9
10 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

11 Las tasas variables son un problema en el mercado local. Y el principal problema que tienen es
12 porque la gente no sabe valorarlos bien, entonces, la colocación de bonos que están referenciados
13 a Tasa de Política Monetaria o tasa básica o a lo que no los quiere referenciar, dan problemas de
14 colocación en las dos vías, uno por demanda y dos, por el problema de que los oferten al precio
15 correcto y justo. Entonces, ese es el problema que tiene la referenciación.

16
17 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

18 Si no, pero no era eso. La pregunta era si usted puede, si se le puede permitir la aprobación de un
19 bono de emisión, bono tasa fija, pero que esa tasa fija esté referenciada a la TPM más 'x' cosa.
20 Entonces, que si la TPM, no sé, mañana la bajamos el 4% y sea 4% más 2. Entonces, salga con un
21 cupón de seis.

22
23 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

24 Entiendo, ahí, tal vez, si Francisco, que tiene como el día a día de Sugeval. Porque me parece que
25 eso es como regulación de emisión.

26
27 **SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:**

28 Sí, tal vez hacer dos aclaraciones. Primero, para el caso de las emisiones de corto plazo como
29 forman parte de un programa, el programa lo que hace es aprobar las generalidades. La Junta
30 aprueba las generalidades y cuestiones específicas como el precio, como el cupón, lo sacaba la
31 Administración. El objetivo de esto es que como el programa se va ajustando, va sacando emisiones
32 constantemente, entonces, lo que pretende es que su tasa cupón se ajuste cuando hay variaciones
33 en la Tasa de Política Monetaria. Y como son de corto plazo, como ustedes ya lo mencionaron al
34 principio de la conversación, entonces, que haya alguna relación entre lo que acordó la Junta con
35 el nivel de Tasa de Política Monetaria y los cupones de esas emisiones de corto plazo. Entonces,
36 por eso es que se hace con los programas.

37
38 Con las emisiones de dos y cinco años, se hace algo relativamente similar, sólo que no se referencia
39 a la Tasa de Política Monetaria, sino que se busca la referencia en la curva, para plazos similares y
40 con esa referencia es que se define el cupón. Entonces, para los títulos nuevos de dos años y los
41 títulos nuevos de cinco años, lo que se hizo o lo que se hace es, buscar en la curva vigente, cuál era
42 el punto de referencia para esos plazos y con ellos se define la tasa cupón. En teoría, eso no sucede
43 porque, como decía Bernardita, estos títulos tienen vigencia casi durante todo el año. En teoría es
44 para que salgan lo más cercanos al 100%, pero conforme van variando las tasas de mercado, el
45 precio se nos está alejando de ese 100%.

46
47 Un poco... no sé si Diana quiere agregar algo más.

48
49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

50 Adelante, Diana, por favor. Micrófono Diana.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Diana, no se oye. Ya ahora sí, no, ya no.

Diana, no se oye, perdone.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora sí, parece... cuando se acercó, parece que sí.

SRA. DIANA GÓNZALEZ GÓMEZ:

Perfecto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es.

SRA. DIANA GÓNZALEZ GÓMEZ:

Perfecto. Tal vez, una aclaración sobre el tema de que, efectivamente la tasa de cupón se va a ir alejando si las tasas se mueven mucho la... o, eso se hace así porque, pues por las emisiones tienen que, quien tiene que aprobarlas es la Junta Directiva.

Existe, tal vez si no, podríamos abordar para el futuro, la posibilidad de que las series de largo plazo también se establezcan a través de programas, y que la Junta fije que la tasa del cupón sea la tasa cercana a la curva de rendimiento de ese momento.

Nosotros esta solución no la habíamos, al menos, planteado en el pasado, pero esa sería una solución a si se quiere que las tasas de los cupos siempre estén más cercanas a la curva de rendimiento al momento de la emisión. Lo que pasa es que esto ha sido como un proceso, tal vez, si se quiere, siempre de aprendizaje del uso de la posibilidad de programa para corto plazo, pero se podría también, perfectamente, pensar en usar programas para emisiones de dos años y de cinco años. Eso lo podríamos ver hacia adelante también, como una solución.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

Sí, tal vez, ahí mencionar, nada más, yo no estoy en desacuerdo con lo que dice Diana, me parece que podría evaluarse para la salida. Lo que pasa es que otra vez, hay una diferencia básica entre las series de corto plazo y las series de mediano plazo. Las series de corto plazo van rotando constantemente, entonces, da *chance* de estar estableciendo los nuevos cupones según se actualicen las referencias.

Una serie de dos años y una serie de cinco años tiene una vida útil, por así decirlo, mucho más larga que las series de corto plazo. Entonces, podríamos hacer ese ejercicio para que, en la primera emisión, el cupón esté cercano a la tasa de mercado, pero, otra vez, conforme vaya pasando el tiempo y la serie se mantenga en utilización, va a estar sujeta a las variaciones en los rendimientos de mercado y, por lo tanto, su impacto en los precios. Entonces, ese ejercicio, no es tan... por lo menos desde mi punto de vista, no es tan útil como para las series de corto plazo que sí tienen una mayor rotación, pero bueno, como dice Diana, podemos revisarlo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Yo creo que ya han sido muy amplios en las respuestas. Un pequeño asunto nada más de cómo dijimos las cosas para..., no vi que don Iván chistara, pero, entonces, voy a hacer de abogado, porque nos ha hecho esa observación otras veces. Es que en la conversación dijimos que en las de dos años y cinco años, es la Junta la que establece todas las condiciones y que en las del

1 programa de 12 meses o menos, el Banco, la Junta, aprueba esas características generales como el
2 monto o el plazo, pero que la tasa la fija la Administración.

3
4 Yo creo que sí, pero con la salvedad de que es un mandato de la Junta y que estén apegados a las
5 tasas de mercado, que es lo que han dicho. Es todo lo que quiere decir que no se vaya a quejar
6 alguien, después, de decir que hay una ilegalidad, porque el que tiene las potestades de fijar las
7 tasas es la Junta, no, la Junta en ningún momento ha renunciado a eso, porque dice en corto plazo
8 me juega con estas reglas, que en el corto plazo igual la tasa tiene que cumplir tales y cuales
9 características. No sé si Bernardita esté de acuerdo con eso, sino me corrige.

10
11 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

12 No, no, estoy de acuerdo, de hecho, lo que hacemos en cada momento conforme las vamos
13 colocando, es preguntarnos dónde está la TPM en ese momento y a esa tasa la colocamos, porque
14 eso es lo que tenemos autorizado.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Perfecto, eso es. Vean, de mi parte yo considero. Ah bueno, Pablo hizo una pregunta, no sé si usted
18 ya le respondió, creo que es muy natural su respuesta, pero bueno, para todos los que no.

19
20 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

21 Sí, realmente no, no pensamos colocar instrumentos en dólares.

22
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 Yo no sé si, más bien, en algún momento usted me habló de que, si hay oportunidad, se va
25 deshaciendo poquito a poco de eso.

26
27 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

28 Sí, hemos estado viendo algunos números sobre eso, todavía no hemos empezado a hacerlo porque
29 nos falta hacer una reunión previa del Comité de Mercados para terminar de definir alguna cosa.
30 Pero, es una posibilidad que, si estamos pensando eventualmente recogerlos, al menos parcialmente
31 del secundario.

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 ¿Estamos todos claros de lo que estamos hablando? Es la emisión en dólares. El Banco Central no
35 está pensando emitir para mejorar reservas, emitir bonos en dólares, más bien, hay un saldo ahí,
36 que la pregunta racional, creo que fue Bernardita la que me lo dijo el otro día, es ¿para qué tenemos
37 eso ahí, si podemos reducir el costo desde perspectiva financiera? Mejorar el balance del Banco,
38 redimiendo eso anticipadamente, deberíamos hacerlo, claro, ordenado, comunicado, parte,
39 obviamente, es la autorización de la Junta. ¿Es así, Bernardita?

40
41 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

42 Sí, ustedes ya autorizaron la emisión, también, nosotros tenemos autorización para ir a secundario
43 a recoger los propios títulos del Banco Central, es algo que podríamos hacer en el caso de estos
44 instrumentos.

45
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Con criterios financieros de racionalidad financiera.

48
49 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

50 Definitivamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No es recogerlos por recogerlos.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

A tasas de mercado, etcétera.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, ¿algo más? Si no, yo sometería a votación la propuesta, la única pregunta era la del monto, pero lo que quedó claro es que en julio revisamos de nuevo. Don Pablo, el señor de riesgos, a ver.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Perdón, nada más para aclarar. Le hice la pregunta y más o menos conocía la respuesta. Pero, la hice porque había una consulta por ahí, relacionada con riesgos sobre esa emisión. Entonces, quería tener claridad sobre la evolución de eso y lo que se espera para el 2024. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. ¿Claritos todos en esto? Bueno, yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Administración, yo estaría dispuesto a aprobar.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Róger, sólo una pregunta: ¿estarían aumentando el monto de las emisiones del programa de corto plazo a tres billones? Sólo para estar clara, sobre eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, yo entendí que, lo dejamos tal como está la propuesta y se revisa en julio. Eso es lo que entendí, pero, si hay alguien que tiene un entendimiento distinto para estar, totalmente, claro lo que estamos votando.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, no, yo diría que es el... había un proyecto de acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Exacto, eso.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Estaríamos aprobando ese proyecto de acuerdo.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Perfecto. Está bien, muy bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, lo que estamos de acuerdo, yo estoy de acuerdo, don Max, doña Marta, doña Silvia, don Jorge y mi persona, bueno mi persona ya lo dije, está de acuerdo. Esto ¿cuándo es el evento de presentación porque eso tiene un asunto de divulgación pública?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, el evento con el mercado es el 29 de febrero.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Habría tiempo?

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, si pudieran aprobarlo en firme nos sirve porque, sobre todo, las emisiones de corto plazo, el programa de corto plazo se nos está agotando porque...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Está bien, ya le entendí. Veo que doña Hazel tienen la mano levantada.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, era para decir que, además, la otra semana no hay Junta, entonces es mejor dejarlo aprobado en firme.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, lo dejamos al filo, está bien, entonces, ¿estamos de acuerdo de aprobarlo en firme? Yo estoy de acuerdo, don Max, don Miguel, doña Silvia, doña Marta y don Jorge, aprobado en firme. Muchísimas gracias.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Gestión de Activos y Pasivos en su oficio DAP-0010-2024, del 9 de enero de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y

al considerar que:

- A. El artículo 61 de la *Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, faculta al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios.
- B. Es imprescindible que la Administración cuente con los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada implementación de la política monetaria.
- C. El Banco Central utiliza las Operaciones de Mercado Abierto para el cumplimiento de su principal objetivo de mantener una inflación baja y estable, según lo establecido en el artículo 2 de su Ley Orgánica. En este sentido, el objetivo prioritario de la aplicación de este instrumento es influir directamente sobre la liquidez de la economía.
- D. Se estima apropiado continuar con la emisión de series de corto plazo con el fin de mejorar la transmisión de las tasas de política monetaria y facilitar la existencia de referencias de mercado para la valoración de instrumentos financieros.

dispuso en firme:

1. Aprobar tres nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria, con las siguientes características:

Serie	Bono de Estabilización Monetaria BCFIJA211026	Bono de Estabilización Monetaria BCFIJA210427	Bono de Estabilización Monetaria BCFIJA210229
Plazo en días	900	900	1800

Serie	Bono de Estabilización Monetaria BCFIJA211026	Bono de Estabilización Monetaria BCFIJA210427	Bono de Estabilización Monetaria BCFIJA210229
Fecha de Emisión	21/4/2024	21/10/2024	21/2/2024
Fecha de Vencimiento	21/10/2026	21/4/2027	21/2/2029
Tipo de instrumento	Tasa Fija	Tasa Fija	Tasa Fija
Moneda	Colones	Colones	Colones
Monto de la Serie	¢400 000 000 000	¢400 000 000 000	¢400 000 000 000
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Venta por	Descuento o premio	Descuento o premio	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	7,00%	7,00%	7,50%
Factor de cálculo intereses	30/360	30/360	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral	Semestral	Semestral
Tratamiento fiscal	Conforme con lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la renta y sus reformas.	Conforme con lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la renta y sus reformas.	Conforme con lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la renta y sus reformas.
Oferta mínima	¢100 000,00	¢100 000,00	¢100 000,00
Oferta en múltiplos de	¢50 000,00	¢50 000,00	¢50 000,00
Valor facial	¢50 000,00	¢50 000,00	¢50 000,00
Forma de colocación	Subasta o Colocación Directa	Subasta o Colocación Directa	Subasta o Colocación Directa

2. Aprobar una ampliación en el monto del programa de emisiones de corto plazo creado mediante artículo 8 del acta de la sesión 6104-2023 celebrada el 1 de febrero de 2023 y modificado el 10 de agosto de 2023, en el artículo 5 del acta de la sesión 6134-2023, de tal forma que el monto del programa pase de ¢400.000 millones a ¢2.400.000 millones. Las demás características del programa se mantienen, según lo acordado en artículo 8 del acta de la sesión 6104-2023, del 1 de febrero de 2023.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Gestión de Activos y Pasivos, División Económica, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, Auditoría Interna, intranet).

ARTÍCULO 6. *Donación de bienes tecnológicos al Ministerio de Seguridad Pública.*

De inmediato, se entró a conocer el oficio DSC-SIN-0008-2024, del 29 de enero de 2024, por cuyo medio la División Servicios Compartidos, remite para su estudio y resolución, una propuesta conducente a disponer, mediante la figura de la donación, de una serie de bienes tecnológicos en desuso indicados por el Área Tecnologías para Usuario Final, que han sido clasificados como bienes en estado de desuso, los cuales tiene un valor total de ¢3,00.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

De los que nos encantan, el asunto 4.3, donación de bienes al Ministerio de Seguridad Pública. Que pase el que tenga que pasar. Denme un segundito, pero pueden empezar a...

1 *Acto seguido, el señor presidente del Banco Central decretó un receso a partir de*
2 *las once horas y cuarenta y cuatro minutos y hasta las once horas y cuarenta y seis, momento*
3 *en el cual se reinició la sesión virtual. Durante el citado receso, se desconectó don José Antonio*
4 *Rodríguez Corrales, director de la División Servicios Compartidos.*

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 ¿Quién es el donador? Don José Antonio.
8

9 **SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:**

10 Gracias, don Róger, buen título, buenos días don Róger, señores y señoras miembros de Junta
11 Directiva, doña Hazel, compañeros.
12

13 Sí, esto es un tema que traemos para ver si nos colaboran con el acuerdo Junta Directiva para hacer
14 la donación al Ministerio de Seguridad Pública de unos bienes tecnológicos que están en desuso.
15 Esto fundamentado en un convenio de cooperación mixto que tenemos firmado y aprobado por la
16 Junta con el Ministerio de Seguridad.
17

18 Son 178 artículos, como ustedes pudieron haber visto, de índole de tecnológico, en donde están
19 declarados por la División Servicios Tecnológicos como equipo en desuso y el valor en libros, la
20 certificación contable que tenemos es de ₡3,00 seguramente por algún período ahí de vigencia de
21 alguna garantía.
22

23 Y al final lo que les proponemos es el borrador de acuerdo fundamentados en ese convenio para
24 poder hacer la donación, porque es un requisito previo para hacer la donación, el acuerdo de la
25 Junta Directiva. Eso sería el tema fundamental.
26

27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Muchas gracias, don José Antonio.
29

30 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

31 Sólo por curiosidad, si ya están en desuso y qué sé yo, porque si les resulta de utilidad al Ministerio
32 de Seguridad Pública, más bien me preocupa que usen equipo tan depreciado, en tan mal estado,
33 ¿por qué a ellos si les resulta de utilidad? Pero es sólo una curiosidad.
34

35 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

36 Trabajan con las uñas, doña Marta, la verdad, pero...
37

38 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

39 Antes de que conteste, si me permite, porque es sobre la misma línea, para José, buenos días, yo
40 estudié... bueno, leí los documentos y ahí vi que, a ver, ... hay alguien que los valora y entonces,
41 hay varias categorías de valoración y hay uno que se llama en 'desuso'.
42

43 **SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:**

44 Sí.
45

46 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

47 Entonces, en desuso significa que ya no le sirve más a la organización.
48

49 **SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:**

50 Correcto.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Y entonces, pero eso no lo declara el que valora...

SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:

No sirva, sí claro.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sino que lo declara la Organización.

Entonces, mi pregunta más que todo tiene que ver con los criterios de obsolescencia de esas computadoras... porque es un montón de computadoras, teclados, mouses, teléfonos celulares, etcétera, para unir a lo de Marta, gracias.

SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:

Sí, con todo gusto. Bueno, voy a meterme en un campo que no es el mío -tecnológico- pero que conozco. Vamos a ver, la División Servicios Tecnológicos tiene parámetros muy altos en cuanto a continuidad y seguridad de los equipos y del versionamiento. Recuerden que el Banco Central siempre está en el top de la línea de la seguridad tecnológica y esos son equipos que las memorias, el versionamiento, ya se van quedando obsoletos. Recuerden que nosotros tenemos una política, creo que es cada cinco años, cambiar los equipos por obsolescencia y entonces, dado que el Banco es intensivo en el uso de tecnologías, por ejemplo, ahora que estamos buscando... viajando hacia la nube, por ejemplo, cambiando todos los sistemas, son equipos que no soportan ese tipo de tecnología.

Entonces, son equipos que si bien es cierto están en buenas condiciones, ya no tienen garantía de fabricante y segundo, si le pueden servir, perfectamente, como decía don Róger, a un ministerio como el de Seguridad que trabaja con las uñas y no tiene absolutamente nada. Es por ahí donde anda el tema.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No, igual que mis compañeras, anteriormente, creo que en este tema lo más importante es que esté bien justificada la donación y, en consecuencia, los criterios para hacerla, que son, por un lado, entiendo, la valoración de costos que en este caso son equipos totalmente depreciados, aunque pueden estar en buenas condiciones como decía don José. Por otro lado, ahí vi que están, también, los documentos, la certificación administrativa de bienes, la certificación contable.

Entonces, yo creo que, desde el punto de vista de la Junta Directiva, lo importante es que estén en orden, todos los documentos requeridos a efectos de hacer la donación y que no haya, posteriormente, ninguna duda que tenemos de que se estuvieran dando bienes que, obviamente, son públicos, de una forma indebida. Muchas gracias.

SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:

Sí señor, perdón, un tema importante es que esos equipos, esa cantidad nos requieren, entonces, un almacenamiento. Si nosotros nos los dejamos en un almacenamiento, entonces se desactualizan más todavía, se ponen en mal estado y si no, lo otro que tenemos es el convenio con el Tecnológico en Cartago, recuerdan, pero ahí es donde ellos les interesa también tanto para los temas de ellos,

ellos si tienen alguna tecnología mucho más avanzada.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vean compañeros, yo, esto lo hemos hecho varias veces, yo no le veo en este momento... están las justificaciones, están las especificaciones, está la valoración contable, yo no tengo razón para oponerme a esto. Yo lo que les solicitaría es que los que estemos de acuerdo votemos, si estamos de acuerdo y si no, votemos en contra, pero de mi parte yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Administración.

Don Miguel, don Max, doña Silvia, doña Marta y don Jorge.

¿Requiere firmeza para esto?

SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:

No, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Esperamos 15 días más, entonces, muy bien, entonces, aprobado, no sería aprobación en firme.

Muchas gracias, don José Antonio.

SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES:

A la orden, que estén muy bien, hasta luego.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones hechas en esta ocasión,

al considerar que:

A. El Convenio suscrito el 26 de setiembre de 2018 entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Banco Central de Costa Rica, busca entre otros objetivos un uso racional de los recursos humanos y materiales, así como la colaboración que puedan prestar otras entidades estatales para lograr el apoyo institucional dentro del marco normativo.

B. En la cláusula TERCERA inciso e), el convenio de cooperación da la posibilidad de realizar donaciones por parte del Banco Central de Costa Rica a favor del Ministerio de Seguridad Pública.

“Donaciones: De conformidad con el artículo 52 de la Ley N.º 6975, que ampara la relación de colaboración y cooperación entre entidades públicas y el Ministerio de Seguridad Pública, el BCCR se compromete a valorar en forma inmediata y oportuna los proyectos que le presente el MINISTERIO para el apoyo económico o solicitudes de donación que pretendan el resguardo del orden público.”

C. Ante el compromiso institucional que asume el Banco Central de Costa Rica y siendo este delegado por el Convenio de Cooperación entre ambas instituciones; actualmente el Banco Central de Costa Rica dispone de un lote de 80 PC Portátil, 35 PC Avanzada, 5 PC Estándar, 17 Monitores, 40 Procesadores Centrales, 1 Teclado, sujetos a donación, siendo que estos cuentan con valor de ₡3,00 (tres colones con 00/100) según la certificación contable de bienes DTE-FCO-0324-2023, del 14 de diciembre de 2023. Adicionalmente, los activos están

indicados por el Área de Tecnologías para Usuario Final como bienes en desuso, según en el Avalúo DST-117-BCCR, del 3 de agosto de 2023.

- D. Mediante oficio DSC-SIN-0005-2024, del 19 de enero de 2024, se emitió la Certificación Administrativa de bienes correspondientes al inventario de los activos a donar al Ministerio de Seguridad Pública.
- E. Las donaciones responden al interés público y a la adecuada disposición de bienes públicos para ser utilizados por otra institución, que de otra forma, no podrían adquirir estos bienes, cumpliendo así también con una gestión de recursos públicos razonables, eficaces, económicos y eficientes.
- F. La potestad para autorizar la donación de los bienes indicados en la Certificación Administrativa DSC-SIN-0005-2024, del 19 de enero de 2024, requiere de una autorización expresa de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en su condición de órgano superior de la Institución, el cual, en caso de tomar tal decisión, deberá en el mismo acto, otorgar el respectivo poder especialísimo.
- G. De conformidad con el artículo 1397 del Código Civil, los bienes cuyo valor no excedan los ₡250,00 (doscientos cincuenta colones con 00/100), no requieren la formalidad de ser donados a través de escritura pública.

dispuso:

1. Aprobar la donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública de 80 PC Portátil, 35 PC Avanzada, 5 PC Estándar, 17 Monitores, 40 Procesadores Centrales, 1 Teclado, descritos en la Certificación Administrativa DSC-SIN-0005-2024, del 19 de enero de 2024, e indicados por el Área de Tecnologías para Usuario Final, como bienes en desuso según el avalúo DST-117-BCCR, del 3 de agosto de 2023. Para lo cual, el Proceso Administración de Activos y Bienes en Existencia, adscrito al Departamento de Servicios Institucionales, División Servicios Compartidos, será la encargada de registrar en sus controles.
2. Instruir al señor Eric Villalobos Martínez, director del Departamento de Servicios Institucionales adscrito a la División Servicios Compartidos, que en nombre del Banco Central de Costa Rica, suscriba el acta administrativa en la que se hará constar la donación indicada en el numeral 1 precedente.

Comunicar a: Presidente del Banco, señor Eric Villalobos Martínez (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Asesoría Jurídica, División Servicios Compartidos).

ARTÍCULO 7. *Criterio de proyecto de Ley que Prohíbe el Cobro de Intereses o Comisiones, a quien pague anticipadamente préstamos en entidades financieras, expediente 23.277.*

El señor Jaime Odio Chinchilla, funcionario de la División Gestión de la Información, fue invitado a participar en la discusión del asunto al cual refiere este artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DGI-CPL-3.1_680, del 10 de enero de 2024, por medio del cual don Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de la

1 Información remite para su análisis y resolución, el criterio técnico en relación con el texto base del
2 proyecto de *Ley que Prohíbe el Cobro de Intereses o Comisiones, a quien pague anticipadamente*
3 *préstamos en entidades financieras*, expediente 23.277.

4
5 De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

6
7 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 El 4.5, no, el 4.4, es un proyecto de ley. ¿Ese quién lo va a ver?

9
10 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

11 Es de Henry, pero...

12
13 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

14 Jaime nos va a ayudar con la presentación.

15 Tal vez, mientras...

16
17 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

18 Ya se está conectando Jaime, perdón.

19
20 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

21 ...ingresa él, solo para dar el contexto de que con la Ley 9859 se había hecho una reforma a la *Ley*
22 *de Promoción de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor* que le habían encargado al
23 Banco el cálculo de las tasas máximas.

24
25 Este proyecto de ley que se va a analizar ahora lo que pretende es, por lo menos en el enunciado,
26 prohibir el cobro de comisiones por cancelación anticipada de préstamos, pero tiene algunos
27 detalles ahí que son los que Jaime va a presentar ahorita. Ya Jaime está ahí... si quieres, Jaime,
28 carga la presentación e inicia.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 En realidad, que dicha que lo dice Henry, este fue un tema ya en algún momento visto por la Junta,
32 sobre las prácticas de cobros por anticipado y creo que la conclusión había sido, para que se
33 incluyera en algún momento, algún día, en alguna ley, para los préstamos, en realidad, de tamaño
34 pequeño. Habría que definir cuál es eso porque son del usuario, el consumidor financiero tiene
35 menos poder de negociación.

36
37 Entonces, porque decíamos los que se endeudan por una cantidad alta, sobre todo si es corporativo,
38 tiene algún poder de negociación en el contrato, no así, usualmente, los deudores de cierto nivel de
39 ingreso hacia abajo o de cierto nivel de préstamo hacia abajo.

40
41 Esto al menos es coherente, la intención es coherente, con otra expresión de voluntad en algún
42 momento de la Junta, lo que vemos es que ya hay un proyecto de ley que recoge parte de esa
43 iniciativa. Es lo que yo recuerdo, no sé si alguien tiene algún otro antecedente sobre ese tipo de
44 tema, creo que eso ya lo habíamos visto. Don Miguel, adelante.

45
46 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

47 Nada más, acotaría que igual yo no lo definiría solo para defender al pequeñito, sino al grande, en
48 otros países existen este tipo de leyes, por ejemplo, en hipotecas en Estados Unidos y el tema aquí
49 por competencia es para bajar los costos de cambio que se llaman, que se han visto que sí generan
50 poder de mercado y eso es importante.

1
2 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

3 Muy bien. Sin más, Jaime, puede...
4

5 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

6 Buenos días. El proyecto de ley tiene dos motivos. Uno es que ellos consideran que el cobrar una
7 comisión al pagar anticipadamente una obligación es una condición abusiva para el consumidor.
8 Entonces, se establece una prohibición que es que luego del pago de dos mensualidades, ningún
9 acreedor podrá cobrar una comisión cuando alguien quiera pagar anticipadamente un crédito, esta
10 es la primera.

11
12 La segunda que el proponente del proyecto considera abusivo para los consumidores es que las
13 entidades financieras hacen modificaciones automáticas en las cuotas cuando alguien paga
14 anticipadamente una deuda. Entonces, vuelven a recalcular los intereses como si se tratara de una
15 operación nueva de crédito. Entonces, lo que se pretende es prohibir esos reajustes de cuotas sin el
16 consentimiento expreso del deudor.

17
18 Por eso quisiera ver con ustedes qué es exactamente lo que cambia del 36 bis de la Ley 7472. El
19 primero es...
20

21 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

22 Perdón, Jaime, una pregunta en eso anterior no me queda claro, cualquier pago extraordinario que
23 se haga en una operación de crédito, tiene que reflejarse de alguna manera, ya sea reduciendo el
24 plazo o afectando la cuota, es decir, no hay de otra. Entonces, no entiendo esto, la... y, en cualquier
25 caso, o más bien, en ningún caso los intereses ya pagados no se toman en cuenta como pagados,
26 como apareciera... quisiera indicar esa motivación de la ley.

27
28 Entonces, no me queda claro, es decir, que se haga con el consentimiento del deudor, es otra cosa,
29 pero normalmente un contrato de préstamo tiene previsto eso, es decir, si hay pagos extraordinarios
30 se establece, anticipadamente, que se hará un ajuste en la cuota o en el plazo.

31
32 Entonces, eso no me queda claro.
33

34 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

35 La práctica de una entidad financiera es cambiar... por lo general, es cambiar el monto de la cuota
36 cuando alguien paga anticipadamente. Lo que hacen es como mejorar la liquidez del deudor, pero
37 el proponente del proyecto no quiere que eso se haga, quiere que eso solo si el deudor lo acepta, o
38 sea, no quiere que se haga ese cambio en la cuota o en el plazo de forma automática.
39

40 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

41 Don Max, tal vez, ahí en la práctica hay cosas que suceden que no son lo que uno esperaría.
42 Entonces, lo que dice el proponente del proyecto es que en la práctica usted llega a hacer un prepago
43 de una operación y en vez de que se lo reciban como un prepago normal, que uno esperaría, que lo
44 que hace que se lo explica el saldo pendiente y, entonces, de ahí en adelante se le rebaja el monto
45 de la cuota. Muchas veces lo que hacen es que se lo aplican, pero le crea una nueva operación y lo
46 que hacen es traerse los intereses como parte de esa operación. Eso, por ejemplo, ha sido una
47 práctica histórica en las empresas de electrodomésticos, de financiamiento de electrodomésticos o
48 lo que hacen es que se lo aplican, pero se lo aplican anticipadamente a los intereses que usted iba
49 a tener que pagar en el futuro y, entonces, el saldo de la deuda le queda igual.
50

1 Entonces, aunque son prácticas que uno le parecen poco razonables, sí se dan. Entonces, me parece
2 que aquí el proponente de proyecto lo que dice es que a pesar de que no es lo que uno esperaría
3 que suceda, hay prácticas inadecuadas en el mercado y que por eso es que propone este proyecto
4 para eliminar esas prácticas que no son adecuadas.

5
6 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

7 Ahora, para entender cómo se aplicaría... si el proyecto pasa, entonces, cualquier contrato de
8 préstamo lo que tendría que contemplar es... si se dan pagos extraordinarios o anticipados, tendrá
9 que el deudor aprobar un ajuste en la cuota o en el plazo, porque, aquí lo que... a lo que remite es
10 que haya una autorización del deudor.

11
12 Entonces, en ningún contrato podría contemplar algo distinto de esto, por lo cual cualquier ajuste
13 tendría que llevar la aprobación previa del deudor, si lo entiendo bien.

14
15 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

16 Sí, correcto, el deudor, si va a pagar anticipadamente, tiene que autorizar esa modificación en la
17 cuota o en el plazo.

18
19 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

20 O sea, no podría estar previamente establecida en el contrato cuando se hace, sino que sería casi
21 que caso por caso cuando llegue y no me parece como muy práctico, pero bueno, entiendo que así
22 es como lo proponen.

23
24 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

25 Sí, correcto. Entonces, qué es lo que...

26
27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Jaime.

29
30 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

31 Sí, perdón.

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Yo lo que veo es como la intención, es una intención, pues que tal vez, va por el lado adecuado,
35 que es darle al deudor la capacidad de negociar cuáles son las condiciones del remanente de crédito.
36 Eso es, básicamente, lo que está diciendo. Puede ser que él esté de acuerdo, con que le hagan lo
37 que de todas maneras le iban a hacer, pero lo que le da es la opción de decir: 'sí o no o lo quiere de
38 otra forma'. Es lo de lo que estoy entendiendo, es como darle un poder de negociación que en las
39 actuales circunstancias no tiene. Es como lo interpreto.

40
41 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

42 Sí. Es exactamente eso.

43
44 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

45 Róger, tal vez, porque tengo la experiencia de gente cercana que ha hecho esto, que tal vez tienen
46 un préstamo y deciden que quieren cancelarlo en un plazo menor. Entonces, hacen aportes, además
47 de la mensualidad, hacen aportes con el propósito de salir más rápido del préstamo y obviamente,
48 pagar menos intereses, pero la entidad no lo toma así, o sea, si expresamente no se dice, lo que
49 hacen es bajarle la cuota.

1 Pero la persona no está interesada en que le bajen la cuota, sino que lo que quiere es terminar rápido
2 de pagar el crédito. Entonces, aquí es donde existe la posibilidad de que la persona diga: 'No, no,
3 yo lo que quiero es que me bajen la cuota porque está muy alta o lo que quiero es pagar antes el
4 crédito'. Entonces, creo que aquí al ponerlo de manera expresa, la entidad no se lo deja a su criterio.

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Le entiendo perfectamente, doña Marta, yo creo que es muy esclarecedor el ejemplo. Jaime, lo que
8 ha dicho doña Marta ¿queda cubierto por esta redacción?

9
10 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

11 Sí, exacto, estaría incluido.

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Perfecto, entonces, continuamos.

15
16 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

17 ¿Cuáles son los cambios que propone el proyecto? En la ley vigente está la metodología de cálculo
18 de la tasa de interés máxima para microcrédito. En la propuesta eliminan esta forma de cálculo.
19 Entonces, el Banco ya no podría seguir calculando la tasa máxima de los microcréditos. Este es el
20 primer cambio.

21
22 El segundo, ya es donde propiamente agregan la prohibición por el pago de comisiones al pagar
23 anticipadamente una deuda y el solicitar, expresamente, al deudor, el consentimiento de si hay
24 modificaciones en la cuota o en el plazo de la operación. Y un tercer cambio está relacionado con
25 las tareas que tendría la Sugef. En la propuesta original la Sugef debe velar mensualmente porque
26 ningún crédito que exceda el monto de un microcrédito se cobre una tasa superior a la máxima.

27
28 Ahora dice que tiene que actuar de oficio o atendiendo denuncia, velar porque en ninguna operación
29 sobrepase la tasa de microcrédito. Dos, que vigile que si se están cobrando comisiones por pago
30 anticipado y tres, que si se están desconociendo los intereses cancelados en una nueva operación.
31 Entonces, para esto tiene que elaborar un informe sobre el estado de crédito y del microcrédito en
32 el país. Ahora, esta información que está pidiendo esta propuesta, la Sugef no la tienen. Tendría
33 que hacer un requerimiento nuevo para solicitarla a las entidades financieras.

34
35 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

36 Una consulta, Jaime, pero ahí dice que la Sugef sería la encargada de velar porque se cumpla de
37 que la tasa no puede exceder la de microcrédito, pero anteriormente, en la filmina anterior, hay un
38 artículo donde está eliminando que el Banco la calcule. Entonces, ahora ¿quién la va a calcular?
39 La Sugef o bueno y estos son los tipos de proyecto donde la motivación es para ver a quién
40 protegemos y qué barbaridad con los pequeños tomadores de crédito, etc., pero aquí viene otro
41 caballito de Troya, ¿verdad?

42
43 Que es ese, quitar el cálculo de la tasa de usura al Banco Central, que esto es lo básico de este
44 proyecto, lo cual, a mí me parece muy bien que se esté incorporando el tema de las tasas... de las
45 comisiones por pago anticipado. Eso me parece perfecto, pero en ningún momento se está diciendo
46 que se está modificando, ni quitándole al Banco Central algo que por ley le fue dado que es el
47 cálculo de la tasa de usura. Entonces, esto es un tema mayor.

48
49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Jaime, eso de ahí eso es un tema que, de alguna forma, despierta pasiones porque creo que en el
2 tema de la tasa de usura nunca hubo una aprobación explícita del Banco Central. Sin embargo,
3 estuvimos muy metidos en ese proyecto, el Banco Central.

4
5 Entonces, ahí hay toda una discusión que, tal vez, no es el momento para tenerla. Lo que sí es cierto
6 y no sé, le pregunto a don Iván, doña Marta señalaba algo que me parece como un problema de
7 conexidad, que yo tengo una exposición de motivos, me habla de un propósito y llega en un
8 momento y hacen un cambio en un artículo que no está directamente relacionado con la exposición
9 de motivos con el supuesto y esa es una discusión muy grande.

10
11 A mí la posición histórica del Banco, por muchos años, había sido no meterse en la fijación de
12 tasas. Lo que pasa que ahora ya el Banco quedó metido, quedó metido en una ley, hay un
13 procedimiento, hubo cambios en procedimientos informáticos y demás, a un gran costo de las
14 entidades y nosotros calculamos eso y entonces, estamos metidos.

15
16 Entonces, de alguna forma nos obliga a opinar sobre eso y a mí me parece, como los dos lo han
17 dicho, doña Marta y don Jaime, es una discusión más elaborada, con más argumentos y que no es,
18 simplemente, cambiarle el artículo, deberíamos justificarlo. Si esta es la forma apropiada de hacer
19 ese cambio. Sabemos que tiene algunas implicaciones, que puede tener unas implicaciones de
20 discusión o que podría tenerlas, no estamos claros si las tiene, podría tenerlas.

21
22 Hay algunos que afirman que sí las tienen como un hecho probado, pero no sé. Hay un tema de
23 monto de microcrédito que sí parece ser un número relativamente pequeño y que es muy costoso
24 para los que dan créditos en el sistema bancario. Entonces, que son reformas que requieren, por lo
25 menos la revisión de la ley. Pero no sé si este es el momento. Entonces, ahí debemos tener mucho
26 cuidado con lo que lo que opinamos y qué vamos a decir.

27
28 No sé si alguien más tiene algo más que decir, en algún momento, no sé, me pareció, don Miguel.

29
30 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

31 Sí, yo creo, digo, es que va más allá de eso de nuestra opinión personal de qué pensemos de,
32 primero, las tasas de usura y cómo se calcula, que sí, puede ser lo que, tener la opinión que
33 tengamos, pero el hecho de que fue aprobado por dos terceras partes de los diputados y es la ley
34 actualmente de las cosas y que, entonces, por la cocina, porque es la forma en que uno lo está
35 viendo, se derogue esa ley que fue votada por una amplia mayoría y entonces, ese es el punto. Ya
36 hacia el Banco, personalmente, yo pienso que a lo mejor hay mejores formas de calcular esa tasa,
37 pero ya eso es una cosa como independiente.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Por eso, es una discusión mayor.

41
42 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

43 No, igualmente, me parece, creo que, bueno, al menos yo estoy de acuerdo en el fondo del propósito
44 del proyecto, que es algo que, como Róger señala, ya habíamos conversado en algún momento,
45 hace tiempos, de estas comisiones que se cobran por, sobre todo, pasarse de acreedor cuando se
46 consiguen mejores tasas, sobre todo en créditos hipotecarios, entonces, era muy usual eso, el que
47 cobren estas comisiones muy elevadas para poder pagar anticipadamente.

48
49 Aparte de eso, habíamos hablado, cosas que no se toca en este proyecto, las tasas piso, pero a mí
50 me parece, yo estaría totalmente de acuerdo en lo que tiene que ver, precisamente, con el objetivo

1 del proyecto que es el tema de las comisiones por pago anticipado. Pero esto otro, como dice Marta,
2 no tiene conexidad alguna con el objetivo del proyecto, simplemente, eliminar una responsabilidad
3 que se le dio al Banco Central para calcular una tasa de microcrédito, sin que si quiera se haga
4 referencia en la exposición de motivos, o sea, que deja 'sonto' de todo lo demás, porque no existía
5 esa tasa de microcrédito.

6
7 Entonces, no sé, me parece que, adelantándome un poco a la recomendación, que yo estaría de
8 acuerdo en lo primero y en lo otro, definitivamente, no. ¿Cómo se refleja eso? Habría que verlo,
9 pero eso es lo que ustedes están...

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Creo que yo desordené la conversación porque paré a Jaime y no lo dejé terminar. Mejor, a no ser
13 que haya otra intervención de ustedes, permitámosle a Jaime que continúe y luego abrimos algún
14 espacio de comentarios, consultas, observaciones.

15
16 Adelante, Jaime, perdón.

17
18 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

19 Sí, entonces, como bien ustedes dicen, en la ley se sigue utilizando el concepto de microcrédito,
20 pero eliminan la metodología de cálculo de la tasa de interés de este tipo de operaciones y mantiene
21 la tasa máxima del resto de operaciones. Como dicen ustedes, esto no está relacionado con la
22 exposición de motivos y el objetivo de proteger al consumidor y más bien, se generaría un trato
23 diferenciado entre usuarios de crédito, porque los que tienen microcrédito ya no tendrían una tasa
24 máxima, pero el resto de los usuarios de crédito sí tendrían una tasa máxima de crédito. Entonces,
25 ahí se genera una diferencia entre usuarios.

26
27 Luego, como la Sugef sólo supervisa entidades financieras, el proyecto lo engloba sólo a entidades
28 financieras. No dice qué pasaría con deudores de entidades que no son financieras o incluso, de
29 deudores que reciben crédito de personas físicas y entonces, por eso es que hacemos la
30 recomendación de que la Comisión de Asuntos Económicos solicite criterio al MEIC, que es
31 especialista en este tema.

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Perdón, Jaime, no, pero puede haber una entidad financiera no supervisada. Recuerde que...

35
36 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

37 Pero hay cooperativas y...

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Las solidaristas, sí.

41
42 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

43 Solidaristas que ahí no están, no estarían incluidas en este proyecto, porque solo el tema del
44 proyecto es sólo a entidades financieras supervisadas por Sugef, porque es a quién pone a hacer el
45 informe para dar cuenta de lo que está pasando con este tema.

46
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 Adelante.

49
50 **SR. JAIME ODIO CHINCHILLA:**

1 Entonces, si bien el espíritu de la iniciativa es proteger a los consumidores financieros, más bien,
2 el proyecto tendería a generar un trato diferenciado entre usuarios y entre oferentes de crédito. Por
3 eso es que la recomendación es comunicar a la Comisión un criterio negativo de este proyecto de
4 ley.

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Muy bien, muchas gracias.
8

9 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

10 Róger.
11

12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Quite la presentación, sí, para que los compañeros intervengan. Adelante, doña Marta.
14

15 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16 No, la recomendación me parece bien, pero me parece que queda corta, porque lo que se dice es:
17 la propuesta hace una diferenciación entre usuarios de crédito y distintos supervisados, pero, por
18 ejemplo, no se menciona eliminar lo que se propone en este proyecto de eliminar el cálculo de la
19 tasa de usura. Entonces, deberíamos poner algo como lo que se puso en la respuesta al otro proyecto
20 de ley donde se diga que, sencillamente, no se observa una conexidad entre los motivos y cosas
21 que se están cambiando y que en ese aspecto consideramos, bueno, lo que consideramos que,
22 efectivamente, se está modificando toda una ley. O sea, no es solamente esa es la razón, me parece
23 que es que hay que complementarla un poco más y decir por qué estamos dando un voto negativo.
24

25 Con lo que sí estamos de acuerdo es el espíritu lo que ellos están dando ahí como el espíritu o la
26 motivación del cambio en la ley, pero es que el cambio en la ley lleva algo más que eso, entonces...
27

28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Muy bien. Vamos despacio para... ya le doy la palabra a Henry. Vean, este proyecto tiene el
30 potencial, como muchos proyectos de ley, de que nos vamos a dividir como Junta, unos creemos
31 una cosa, otros creemos otra y queremos que quede redactado.
32

33 Tal vez, lo primero es que estamos ya en el reino de la redacción del acuerdo de Junta Directiva y
34 entonces, en las consideraciones, las razones para el voto. Entonces, yo estoy de acuerdo con lo
35 que usted dice, pero vamos a escuchar a los demás compañeros, de que el proyecto tiene un fin y,
36 de hecho, ha sido discutido por la Junta Directiva de que es para una práctica competitiva, una
37 práctica de un mercado no competitivo, que se cobren comisiones por pronto pago.
38

39 Entonces, en ese sentido, la iniciativa es loable y va en la dirección de promover una mayor
40 eficiencia en el sistema financiero. Una cosa así, uno podría pensar. Sin embargo, tiene otros
41 cambios que no son expuestos, pero hay un problema de conexidad y que eso debería ser expuesto
42 de una mejor manera y, por lo tanto, no estaríamos de acuerdo y hay que decir con qué no
43 estaríamos de acuerdo. Pero bueno.
44

45 Don Henry, a ver, ayúdenos. Ayúdenos a salir de este entuerto.
46

47 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

48 Sí, tal vez, por un tema de uso eficiente del tiempo, no entramos en cómo está redactada la
49 propuesta de acuerdo, pero creo que ahí se recogen esos elementos. Además, en la disposición
50 final, aparte de emitir criterio negativo, se le solicita a la Asamblea que considere varias cosas.

1 Primero, la cobertura de oferentes de crédito a los que aplicaría, dado que, en apariencia, la
2 redacción sugiere que únicamente son los supervisados, pero debería incorporarse a los no
3 supervisados.

4
5 Especificar cómo se aplicaría en contratos de crédito formalizados por entidades financieras no
6 supervisadas y ahí es donde se les sugiere que le soliciten el criterio al Ministerio de Economía,
7 Industria y Comercio por ser la entidad especializada en este tema. Finalmente, que aclaren cuáles
8 son los objetivos de eliminar la tasa anual máxima de interés para microcréditos.

9
10 Entonces, yo creo que los aspectos que se han comentado sí están en la propuesta de acuerdo que
11 habíamos enviado para su consideración.

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Muchas gracias, don Henry. Don Miguel.

15
16 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

17 Sí, la semana pasada en reunión de trabajo, yo estaba hablando de este proyecto. Decía que
18 importante que era el hecho de quitar estas comisiones por pronto pago o por paso de deuda a otro
19 tipo y yo había hablado en ese momento de que era la posibilidad de dar un criterio neutro.

20
21 Sin embargo, con la exposición que hicieron hoy, de las cosas que ustedes han hablado lo que me
22 preocupa más es, efectivamente, esa eliminación de ese cálculo de esa tasa que es el punto tres del
23 dispuso, de aclarar cuáles son los objetivos de eliminar la tasa anual máxima de interés para
24 microcréditos. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en dar un criterio negativo, siento de todas
25 maneras, que quizás, el punto tres se podría poner más fuerte, porque no es sólo aclarar sino porque
26 el hecho de que se elimine esa tasa de cálculo máximo de interés para microcréditos deja, de alguna
27 manera, sin cabeza el mismo sistema de pagos a microcréditos.

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Bien. Don Max.

31
32 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

33 Sí, habría que ver, bueno, no sé si el criterio negativo debe prevalecer o si podría segmentarse que
34 es positivo para esto, pero negativo para esto otro. No sé, eso... pero, estoy totalmente de acuerdo
35 en que lo de las comisiones éstas, es un paso positivo.

36
37 Lo otro no tiene conexidad alguna y como se ha señalado, deja más bien un hueco en la misma ley,
38 porque dice ahí, claramente, que las tasas máximas para todo, excepto microcréditos, se fijarán de
39 tal forma y al quitar lo otro, pues queda huérfano. Simplemente no habrá quien fije la tasa máxima
40 de microcrédito y, en consecuencia, tampoco se le podría castigar -me imagino- a nadie por cobrar
41 una tasa mayor a la que ahora está establecida para microcrédito, porque no queda ninguna tasa de
42 referencia.

43
44 No estoy de acuerdo en la recomendación de que se le consulte al MEIC, eso porque no es función
45 del Banco Central decirle a la Asamblea Legislativa a quién tiene que consultar. Ellos... es más,
46 es muy posible que lo hayan consultado, entonces, vendría siendo, incluso ocioso. Yo creo que se
47 debe simplemente señalar el hecho de la omisión y las posibles consecuencias que hay de no tener
48 una referencia de esa tasa.

1 En cuanto a lo de la Sugef, tampoco me queda muy claro que deba sugerirse que se incluyan todas
2 las no supervisadas, ¿por qué? Porque actualmente tampoco se hace referencia a eso, la ley actual,
3 según lo que nos dice ahí, dice: *será responsabilidad de la Sugef velar mensualmente que en ningún*
4 *crédito que exceda el monto correspondiente a un microcrédito*, -bueno, ahí, surge nuevamente el
5 problema de eliminar lo del microcrédito- *se cobre una tasa superior a la tasa anual máxima de*
6 *interés de todo tipo de crédito, en caso de determinarse incumplimiento, la Sugef debe de*
7 *denunciar ese hecho al Ministerio Público*. Ahí en ningún momento dice que es sólo a las
8 supervisadas.

10 Entonces, en lo otro lo que están incluyendo, simplemente, lo que se está aprobando en este
11 proyecto, que es que, también, debe ver lo del pago anticipado, etcétera. Entonces, resumiendo, me
12 parece que está bien el comentario del objetivo enunciado. También, está bien la tasa de
13 microcrédito, señalar que es una omisión seria con consecuencias sobre los mismos supuestos
14 beneficiarios del proyecto.

16 Y no me parecen convenientes ni la recomendación de a quién consultar, de que incluyan la
17 consulta al MEIC, ni tampoco le veo mucho sentido a lo de la Sugef porque de momento no se le
18 pone ninguna limitación, no se dice que es estrictamente a las supervisadas, sino que es en general.
19 Gracias.

21 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

22 El micrófono, don Róger.

24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 No, don Iván, yo lo había visto que usted quería intervenir y no le he dado la palabra, menos estando
26 yo en modo mudo. Entonces, adelante.

28 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

29 Sí, muchas gracias. Lo insistí porque creo que no se estaba viendo porque está como en una parte
30 clara y la mano es clara, entonces, por eso insistí.

32 Nada más una precisión sobre el tema de la conexidad. Realmente, yo no veo que aquí sea un
33 problema de conexidad del proyecto porque la conexidad es cuando hay diferencias entre un
34 proyecto original y el que sale al final; o sea, que se le han hecho algunos ajustes y esos ajustes no
35 están acorde, no tienen una identidad, una semejanza con el inicio o los propósitos del proyecto.
36 Ahí es donde se habla de una falta de conexidad.

38 Aquí más bien, yo creo que ya lo dijeron, aquí el problema que se tiene es que como este elemento
39 parece ajeno a lo que es el propósito del proyecto o al menos no está explicado, de eliminar esa
40 tasa anual máxima de interés, bueno, ha generado los comentarios que ustedes han hecho. O sea,
41 no se entiende el porqué, más bien parece que es una desprotección, el proyecto tiene un claro
42 sentido de protección al consumidor o al usuario de esos servicios de préstamo y eso me parece
43 que es el fundamento suficiente como para, precisamente, justificar o para decir de por qué se da
44 un criterio negativo.

46 La exposición de motivos no indica nada sobre la eliminación de la tasa, no se ve esa relación que
47 pudiera haber entre la eliminación de esta tasa con el objeto del proyecto que es esta prohibición
48 del cobro de intereses o de comisiones, cuando por pagos anticipados... y con eso creo que es
49 suficiente fundamento, pero no es un término exactamente de conexidad, nada más para aclarar
50 eso.

1
2 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

3 Muchas gracias, don Iván. ¿Alguien más? Doña Silvia, adelante.

4
5 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

6 Sí, yo estaba viendo la resolución y lo que no estoy segura es la parte del dispuso, específicamente,
7 Jaime, porque no estoy segura de que la Junta Directiva estaría de acuerdo, aun así, se responda a
8 las recomendaciones del dispuso, es decir, así se aclare, se especifique, no estoy segura de que
9 nosotros, aun así, estaríamos de acuerdo.

10
11 Entonces, bueno, tal como lo expresé en privado, también, a mí me parece que este es uno de esos
12 proyectos en los cuales no habría que tomar criterio binario, sino que simplemente dejar los
13 criterios cualitativos que están muy bien desarrollados y los hemos entendido muy bien. Yo creo
14 que no hay conflicto en la manera en que entendemos el proyecto de ley. Gracias.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Con mucho gusto. No, ahí, doña Silvia, yo particularmente sí quisiera una posición de... me
18 gustaría, de ser posible, que el Banco Central manifieste su oposición clara a los cobros por pagos
19 anticipados o por pronto pago, creo que eso ha sido una idea que la Junta, sí, en algún momento...
20 sí ha sido muy clara de que tiene que eliminar, que es una mala práctica. La forma es ver cómo lo
21 decimos, decir que estamos de acuerdo con eso, no sé si ponerlo en la parte de las consideraciones
22 y luego decir que el proyecto sí.

23
24 No me gustaría decir neutro en algo que está tan mal porque no hay... la idea de eliminar la tasa
25 de crédito... para microcrédito, ya lo dijo don Miguel, es un asunto mayor y entonces, estaríamos
26 avalando una práctica que es como de una forma, no es totalmente explícita eliminando algo que
27 está en una Ley que es una obligación para el Banco Central. Donde lo que debería hablarse es una
28 discusión más amplia y explícita de si queremos eliminar eso, si la sociedad quiere eliminar eso.

29
30 Entonces, yo no sé cómo lo redactamos el proyecto de acuerdo. Una posibilidad es... una
31 posibilidad, yo no sé cómo lo ven, es dar por recibida la exposición y preparar un borrador de
32 acuerdo que lo circulemos y la semana entrante vemos ese borrador de acuerdo ya explícito con
33 todos los elementos, ¿cómo lo ven así?

34
35 Lo que no quiero es que entremos en la redacción de un proyecto de acuerdo aquí por diez, doce
36 cabezas. Doña Hazel.

37
38 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

39 Nada más recordar que no sería la siguiente semana, sino en quince días.

40
41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Bueno sí, en quince días. ¿Cómo lo ven, compañeros?

43
44 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

45 Me parece bien, pero ¿hay tiempo?, ¿no es algo que está urgiendo? Quizá en espera porque a la
46 larga no nos pronunciamos y pasa en Asamblea o algo así.

47
48 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

49 ¿Alguien sabe cómo está ese proyecto de ley?

50

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, no es de los que está urgiendo, pero, o sea, como habíamos comentado la vez pasada, la idea es ir sacando por lo menos uno por semana porque tenemos como veinte en fila. Entonces, es bajo ese principio que lo traemos y porque es un tema relevante.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Nos la podemos jugar, pero no quiero pasarle por encima a doña Silvia, porque es un asunto que yo quiero que quedemos claro. Esto, plantear una redacción en la que vamos a estar de acuerdo para no estar en ocho días agarrados porque no nos parece. Vamos a ver, yo entendería que la posición mayoritaria y eso, cada quien, en su voto lo va a ver, yo le entendería a don Max, a don Miguel, a doña Marta -don Jorge no sé qué piensa todavía- que ellos estarían de acuerdo en que el Banco se manifieste a favor con eliminar las comisiones por pronto pago y mi posición también es eso. Eso me parece a mí que eso es un 'sí' del proyecto.

Me parece que un 'no' del proyecto es que, también, creo que los mismos estamos de acuerdo, es que no estamos de acuerdo eliminar de esta forma la definición del cálculo de la tasa máxima para operaciones de microcrédito. En eso estaríamos de acuerdo.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Cuénteme a mí en esa lista sí. Yo estoy hablando solamente del dispuso, lo que tenemos que nos dieron por escrito, el pedacito último.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y que hay otras deficiencias que creo que en general estamos de acuerdo. Entonces, que a pesar de que tiene esas partes que son positivas, el proyecto íntegramente damos dictamen o criterio negativo. Esto es como lo he entendido y como si ese entendimiento es correcto. Entonces, es como debería redactarse el acuerdo. Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, yo lo que diría, yo estoy de acuerdo en esto que acaba usted de decir y me parece, por lo que entendí de Silvia, es que todo lo que usted recogió y que nos dijo verbalmente no se refleja en ese dispuso y que podría estar como más claramente puesto. No sé si me doy a entender.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Usted estaría de acuerdo que se ponga en el dispuso?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sólo tiene la parte introductoria.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Ese tipo... la argumentación que usted dijo y que me parece que es bien importante que eso quede así.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

De acuerdo ¿Estamos de acuerdo con eso? Pongámonos de acuerdo en un principio y luego vemos la implementación ¿Estaríamos de acuerdo? Vamos a ver, don Iván ¿qué pasó?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No, nada más una cuestión, de forma. Lo que normalmente se hace en la estructura de un acuerdo de Junta Directiva, los considerandos son los motivos de la decisión final. Entonces, eso que están

1 diciendo ustedes yo no lo veo tanto en el dispuso, como ese detalle, sino en un considerando que
2 siempre queda, las opiniones o los desarrollos que hizo la Junta Directiva. Ahí se puede explicar
3 que la Junta Directiva está de acuerdo con el proyecto de ley en tal parte, pero no está de acuerdo
4 en el proyecto de ley en tal cosa.

5
6 Y en el dispuso, realmente, nada más, es decir, obviamente, por los considerandos que sean dado,
7 lo que establecen es darle un criterio negativo al proyecto de ley, pero ya quedó en los
8 considerandos las razones por las cuales se llega a eso. Esa es una estructura normal, pero la verdad
9 es que la gente estila hacer otras cosas, pero eso se debería ser así.

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Sí, lo que pasa don Iván, es que muchas veces la Junta ha dicho, no, es que yo quiero darle fuerza
13 para que quede en el dispuso, a veces repetimos o le buscamos una forma, pero que queremos que
14 el dispuso quede bien claro. Entonces, yo me adapto a eso. Don Miguel.

15
16 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

17 Yo entiendo lo que está diciendo Iván, que es darle como la mayor contundencia, un sí o un no, lo
18 que pasa y la razón de que yo sí pienso que es importante que Róger ponga esto de esa manera es
19 porque sí va a haber unas líneas principales hasta de los estratégicos del Banco Central de promover
20 la competencia y todo. Entonces, eso como que uno no lo puede dejar -me parece a mí- en los
21 considerandos si no, sí recalcar que sí estamos de acuerdo con el tema de que se quiten esas
22 comisiones, en general.

23
24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Perfecto, ¿estamos de acuerdo con esos principios? Yo lo que propongo es lo siguiente: hay un
26 ofrecimiento de la Administración de que con esta conversación podemos tener una redacción si
27 estamos de acuerdo y, entonces, para dejarlo finiquitado o si no nos esperamos las dos semanas.
28 ¿Qué prefieren?

29
30 Yo prefiero para no correr, que nos demos las dos semanas. Yo le agradezco a la Administración,
31 pero sí, para... porque ahora don Miguel ya mencionó algo importantísimo, gastamos una mañana
32 en eso que es un tema estratégico y creo que sí, que debemos mantenerlo. Don Jorge.

33
34 Don Jorge ¿me escucha?

35
36 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

37 Sí, ya. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo Róger. Pero lo que no estoy de acuerdo y es que digan
38 que le demos un dictamen negativo. Yo le daría más bien un dictamen positivo a esa parte que se
39 quiere rescatar del proyecto. Eso le da más fuerza, más bien, a lo que se está defendiendo en
40 términos de competencia y si es un mercado muy chiquitillo y con una serie de cláusulas abusivas,
41 entonces, yo preferiría darle un criterio positivo y después, poner alguna muletilla de esas que se
42 usan ahí 'sin embargo, tal y tal cosa no nos parece'. Si lo ponemos en negativo, entonces, lo van a
43 aprovechar todo para darle la marca de negativo.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 No, pero el riesgo es más bien que digamos positivo, aprovechen que ya dijo positivo. Entonces,
47 vea, yo sabía que íbamos a llegar a este dilema.

48
49 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

1 Pero, lo que pasa es que, a mí me parece que la parte, la fortaleza del proyecto está en la primera
2 parte, lo que se quiere hacer. Entonces, si ponemos negativo todo se va en la tira.

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Yo creo que vamos a poner ambas cosas, que estamos de acuerdo con tal cosa, pero en el resto es
6 negativo. Pero...

7
8 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

9 A mí me parece que es un poco similar, pero en otra dimensión, que el último que hicimos, que
10 dimos un dictamen negativo a pesar de que estábamos de acuerdo con la eficiencia en el manejo
11 de la deuda pública. Pero vean lo que ocurrió, el dictamen negativo del Banco Central sirvió y calló
12 en buenos oídos y lo que entendí de la comparecencia que hubo es que se va a modificar,
13 precisamente, para eliminar la parte negativa y dejar la buena. Yo creo que en esto podría ser similar
14 ¿verdad? Yo me inclinaría más bien por el negativo, dejando muy claro que estamos de acuerdo
15 con la parte buena. Gracias.

16
17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

18 Don Max, en ese sentido. Don Miguel lo vi diciendo que sí.

19
20 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

21 Sí, pero tal vez ahí el punto que... y la razón, vamos a ver, que... que yo estoy de acuerdo con Max
22 es de que, vamos a ver, y sí hay que poner que sí estamos muy de acuerdo con el tema este de
23 eliminar las tasas, pero que tiene defectos insalvables.

24
25 Es decir, si tuviera defectos que son -llamémoslo así- salvables, uno puede dejar, hasta dejarlo
26 neutro. Pero sí, creo que tiene un defecto muy grande que es eso de eliminar el cálculo de la tasa y
27 eso sí es muy, muy importante decirlo y creo que es lo que le hace así el pecado, por decirlo así,
28 de esta reforma.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Doña Marta ¿No qué?

32
33 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

34 Que estoy de acuerdo con lo que han dicho ustedes, con lo que dijiste. Yo, efectivamente, creo que
35 el criterio sea negativo, dejando bien clarito la parte positiva, también.

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Perfecto. Don Jorge.

39
40 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

41 Yo soy al revés. A mí me parece que nosotros deberíamos expresar los puntos positivos. Lo que
42 queremos lograr con una reforma a un sistema que es deficiente y poco competitivo. Entonces, yo
43 preferiría un criterio positivo. En el fondo es lo mismo, pero decir por qué no se aceptan.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Yo creo que eso lo podemos lograr decir por qué no. Tal vez, vamos a ensayar una redacción y la
47 corremos. Prefiero que la pasamos entre nosotros. Doña Silvia ¿No qué? Porque aquí los 'no' y los
48 'sí' son muy importantes.

49
50 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

1 Perdóneme, es que no... ¿Me está preguntando que si estoy de acuerdo con dejar que la
2 Administración redacte algo para dentro de quince días?

3
4 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

5 Sí, pero la idea, la que estamos diciendo es que debemos tener... hay dos principios el 'sí', en
6 cuanto a eliminar las comisiones por pronto pago y que tiene una serie de elementos que lo hacen
7 que sea 'no'.

8
9 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

10 Sí.

11
12 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

13 Entonces, para no enfrascarnos en una discusión interminable. Le pedimos a la Administración que
14 nos haga el favor, no va a cambiar el documento, si no, va a hacer una propuesta de proyecto de
15 acuerdo que recoja los elementos, la pasamos a una lectura y yo sé que eso va a hacer más fácil la
16 discusión, ya viendo.

17
18 Porque creo que estamos de acuerdo en lo básico, tal vez alguno es como la prioridad que se dice
19 que ese primero, el 'sí' o el 'no' o cómo lo digo, pero, no hay una idea, vamos a ver, no tenemos
20 una contradicción fundamental entre nosotros.

21
22 ¿Les parece? Entonces, doña Celia, se da por recibido y se pasará una propuesta de acuerdo para
23 ser sometida a votación en la próxima Junta, no, en la Junta de la semana entrante, no, la Junta de
24 hoy en 15. Yo espero que ya con una redacción bien revisadita no nos lleve mucho tiempo".

25
26 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División
27 Gestión de la Información, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte
28 expositiva de este artículo,

29
30 **dispuso:**

31
32 continuar analizando, en una próxima sesión, el criterio técnico de la División Gestión de la
33 Información del Banco Central de Costa Rica, en relación con el texto base del proyecto de *Ley*
34 *que Prohíbe el Cobro de Intereses o Comisiones, a quien pague anticipadamente préstamos en*
35 *entidades financieras*, contenido en el expediente 23.277 y remitido adjunto al oficio DGI-CPL-
36 3.1_680, del 10 de enero de 2024.

37
38 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna,
39 División Gestión de la Información, División Económica).

40
41 **ARTÍCULO 8.** *Asunto pospuesto.*

42
43 De inmediato, se comentó lo que se transcribe a continuación:

44
45 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Doña Hazel, vea, viene un asunto que es muy escabroso, sobre todo en este momento de los datos,
47 que es ofrecer una nueva forma de clasificar, no es eliminar nada, porque todo tiene que
48 mantenerse. ¿Cree que nos dé tiempo, alrededor de 18 minutos? Para discutir eso.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Para resolverlo, no. Lo que podría, eventualmente, es presentarse para que ustedes escuchen de qué se trata y decidirlo en una siguiente ocasión. Pero yo no creo, salvo que Bernardita o Alonso tengan un criterio distinto que en 20 minutos podamos salir con eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Muy corto.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Si habla Diana sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Perdón?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Si lo presenta Diana.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No hay que ser rápido presentando. Yo preferiría dedicarle un rato completo, que no quede cortado a no ser que haya una opinión distinta de los compañeros de dar por terminada la sesión. Pero, totalmente abierto, yo estoy para ustedes, en realidad. Es en respeto al tiempo de ustedes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perdón, y esto para cuándo lo veríamos que yo creo que es un tema que sí hay que... vale la pena discutirlo en su momento y yo también, estoy de acuerdo con Róger que es mejor verlo de un solo, un grupo grande, pero ¿cuándo pensarían que se pudiera ver esto?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Se puede ver en la de hoy en quince o mañana o en la de hoy en veintidós?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, tendría que ser en veintidós, porque la de hoy en quince, es la de Informe de Coyuntura. Entonces, en esa no se puede. Tendría que ser... y hay otro par de temitas que urgen que hay que aprobar ese día. Entonces, tendría que ser para la de la primera semana de marzo, si Dios quiere.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

De hoy en quince es miércoles, pero, también tenemos de hoy en quince miércoles y jueves o ¿cómo es la cosa?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo tenía solo una, pero...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Creo que es sólo Informe de Coyuntura.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, pero Informe de Coyuntura, sería ¡ah no! el Informe de Coyuntura queda en sólo uno, es donde es decisión de tasa que es dos.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sería de mañana en quince.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

De mañana en quince, sí.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Lo dejamos para la primera de marzo. Creo que, entiendo que yo tengo que... no sé qué día regreso, pero en marzo está el asunto de la CAF, sé que el 7 de marzo, 6 y 7 de marzo hay algo. Pero bueno, hagamos una cosa suspendamos acá y revisamos calendarios a ver cuándo lo agendamos. Pongamos que la idea es que la primera que haya una oportunidad le dedicamos el tiempo suficiente. ¿Estarían de acuerdo?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

De acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya vi un sí. Entonces, muchísimas gracias, compañeros”

La Junta Directiva

convino en:

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución del asunto confidencial indicado en la agenda como punto 4.5, relacionado con una propuesta de mejora de las estadísticas que se publiquen en el sitio web del Banco Central.

ARTÍCULO 9. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los oficios que se detallan de seguido, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Oficio PRE-0004-2024, del 8 de febrero de 2024, mediante el cual la Presidencia del Banco Central, atiende el oficio DSR-13-2024, remitido por la diputada Daniela Rojas Salas, referente al espacio solicitado a la Junta Directiva para dialogar sobre temas nacionales.
2. Acuerdo adoptado por el Comité de Auditoría del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 6 de la minuta 69-2024, del 31 de enero de 2024, en el cual se traslada a la Junta Directiva, los resultados intermedios al 31 de diciembre de 2023, de la auditoría externa de los estados financieros del BCCR, así como de la carta de Gerencia con la auditoría preliminar al 31 de agosto de 2023.

Se dieron por recibidos.

A LAS 12:45 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

1 **ÍNDICE:**

2 **ARTÍCULO 1**

3
4
5 Constancia de: a) participación remota a la sesión ordinaria, b) reunión de trabajo y c) inasistencias.
6 Pág. 1

7 **ARTÍCULO 2**

8
9
10 Aprobación del orden del día. Pág. 2

11 **ARTÍCULO 3**

12
13
14 Aprobación del acta de la sesión 6167-2024. Pág. 2

15 **ARTÍCULO 4**

16
17
18 Se aprobaron los estados financieros del Banco Central de Costa Rica y del Fondo de Garantía de
19 Depósitos, periodo 2023. Pág. 3

20 **ARTÍCULO 5**

21
22
23 Se aprobaron las siguientes tres series de bonos de estabilización monetaria: BCFIJA211026,
24 BCFIJA210427 y BCFIJA210229 y se amplió el monto del programa de emisiones de corto plazo.
25 Pág.11

26 **ARTÍCULO 6**

27
28
29 Se dispuso, entre otras cosas, aprobar la donación de bienes a favor del Ministerio de Seguridad
30 Pública descritos en la Certificación Administrativa DSC-SIN-0005-2024. Pág. 30

31 **ARTÍCULO 7**

32
33
34 Continuar analizando el criterio técnico de la División Gestión de la Información, en relación con
35 el texto base del proyecto de *Ley que Prohíbe el Cobro de Intereses o Comisiones, a quien pague*
36 *anticipadamente préstamos en entidades financieras*, expediente 23.277. Pág.35

37 **ARTÍCULO 8**

38
39
40 Se pospuso el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como puntos 4.5. Pág. 49

41 **ARTÍCULO 9**

42
43
44 Se dieron por recibidos los documentos que no son de carácter resolutivo. Pág. 51